Libro 12

1680

de la [illegible] de

[illegible]

ANMT FMH 05-02-02-03-024

A
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

12	Alcover Mut Andres
24	Arbona Jorda Antonio
59	Arbona Gomila Miguel
61	Arbona Arbona Gabriel
83	Amengual Ribas Sebastian
101	Arbona Ginar Francina Ana
122	Amengual Amengual Sebastian
150	Arbona Martorell Antonio
157	Arbona Roca Bartolome
180	Amengual Cerda Maria
193	Arbona Vich Rafael
198	Alcover Mut Catalina
206	Arbona Mas Antonio
222	Amengual Miralles Sebastian
247	Arbona Arbona Antonia

A. 1	Dauza Fuster Margarita
17	Bibiloni Fuster Juan
23	Dalaguer Brunet Antonio
26	Dardo Garau Maria
34	Dauza Moll Rafael
35	Bibiloni Dauza Margarita
63	Ballester Mas José
97	Dauza Cirer Juan
142	Dauza Dauza Francisca
139	Bestard Nicolau José
225	Dauza Fuster Rafael
229	Bibiloni Fuster Miguel
237	Dauza Moll Bartolome

Nº 31	Castellá Salvá Juan
42	Castellá Sastre Mateo
64	Cerda Danza María
65	Cerda Miralles Pedro Antonio
70	Cloquell Pascual Juana Ana
114	Cerda Martorell Antonio
121	Cerda Gomila Francisca Pia
141	Cerda Amengual Catalina
142	Cerda Gomila Ana
158	Cerda Miralles Margarita
167	Castella Salvá Rosa
172	Cloquell Friol María
173	Cerda Sastre Margarita
176	Castellá Manera María
199	Castellá Sastre Juana Ana
219	Llar Mas Pedro Antonio
246	Cerda Miralles Antonia

D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nº 19	Jullana Arbona Antonia Maria
32	Fiol Rigo Jaime
88	Fiol Bibiloni Juana Ana
109	Fiol Mayol Jaime
123	Fiol Gomila Gabriel
124	Fuster Fuster Ana
123	Fuster Fuster Margarita
137	Jullana Jerons Miguel
197	Fuster Bauza Geronima
213	Jullana Mayol Antonia
233	Fiol Llado Jaime
236	Julia Arbona Jeronimo

Nº 2	Garau Bauza Maria
14	Garcias Garau Catalina
15	Garcia Vingut Maria
33	Ginard Cloquell Jose
40	Gomila Aloy Miguel
43	Ginard Vaquer Simona
52	Garcias Samsol Maria.
53	Garau Martorell Juana Ana
69	Gomila Sastre Juana Ana
72	Gomila Jaume Mateo
74	Gallard Bauza Benito
80	Gomila Roca Antonio
84	Gomila Rotello Bernardo
90	Gomila Vaquer Juana Ana
94	Gomila Socovi Miguel
99	Gomila Miguel Antonia
102	Garcias Miralles Margarita
115	Gomila Nigorra Antonia
120	Gomila Miralles Maria
126	Gomila Socovi Miguel
127	Gallard Ginard Juana Ana.
160	Gomila Socovi Maria
163	Gomila Arbona Antonia
177	Gomila Piot Jaime
192	Garau Company Juan
214	Ginard Mulet Catalina
217	Gomis Miguel Miguel
223	Ginard Cloquell Juan
243	Garcias Garau Bernardo
250	Gallard Bauzá Geronima

H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nº 28	Julia Estela Lorenzo
95	Jaume Margarida Catalina
151	Julia Estela Lorenzo
145	Jaume Sastre Miguel
221	Jorda Mateu Juan
239	Juan Lerda Antonia
244	Juan Bauzá Miguel

J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nº 27	Llaneras Juan Juan
55	Llompart Roca Juana Ana
113	Llado Jiol Ana
196	Llompart Roca Guillermo
220	Llaneras Arbona Micaela
238	Llaneras Juntes Antonio

Nº 3	Mayol Pocovi Antonia
4	Mas Buñola Antonia
7	Moll Manera Antonio
8	Miralles Clar Catalina
9	Miralles Ribas Jaime
13	Mesquida Verd Sebastiana
20	Matas Martorell José
22	Munar Miralles Maria Jues
29	Miralles Nicolau Pedro José
30	Manera Vény Jaime
36	Mayol Pocovi Pedro
39	Mayol Garau Margarita
44	Miralles Roca Juan
51	Manera Vich Antonio
57	Miralles Garau José
58	Matas Igual Miguel
60	Manera Cerda Antonia
67	Miralles Ballester Antonia Ana
85	Mas Verd Margarita
86	Martorell Llado Miguel
87	Miralles Fernando Catalina
92	Mulet Bauza Rafael
100	Manera Garau Colonia
103	Mayol Miralles Juana Ana
104	Miralles Nicolau Pedro
105	Martorell Bobat Pedro Juan
106	Mas Sastre Maria
107	Miralles Rbona Miguel
110	Martorell Guillare Maria
117	Mas Munar Guillermo
119	Miralles Martorell Catalina
128	Mas Buñola Matias
136	Miralles Ribas Antonia
140	Miralles Dous Antonia
144	Miralles Bauzá Francisca

M N O P Q R S T U V X Y Z

Nº 145	Miralles Dauza Miguel	
148	Manera Manera D. Rafael	
151	Marimon Gomila Ana	
152	Munar Juliana Pedro	
154	Mayol Miralles Pedro Juan	
161	Mayol Gomila Pedro Juan	
162	Mas Miralles Matias	
164	Miralles Rovirol Catalina	
166	Martorell Cerda María	
170	Martorell Fiol Miguel	
174	Miralles Forda Rafael	
175	Miralles Garau José	
178	Martorell Gomila Catalina	
183	Munar Miralles Pedro	
186	Mesquida Ribas Gaspar	
187	Moll Nicolau Mateo	
188	Mayol Jolaní Francisco	
189	Mulet Cerda José	
193	Miralles Arbona Francisca Ana	
200	Miralles Nicolau Antonia	
209	Mayol Porcel Catalina	
210	Miralles Miralles Miguel	
231	Mesquida Vard Gabriel	
234	Mayol Gomila Vicente	
240	Miralles Manera Juan	
241	Matas Gual Antonia	
242	Mas Sastre Juana Ana	
245	Mayol Porcel Juana María	
248	Mas Vard Juan	
249	Manera Vany Guillermo	
252	Mayol Miralles Catalina	

Nº 38	Noguera Martorell Nadal
48	Nicolau Balaguer Miguel
130	Noguera Juliana Isabel María
205	Nicolau Martorell Margarita
227	Nicolau Fiol Magdalena
228	Noguera Martorell Juana

N O P Q R S T U V X Y Z

Nº 94 · Olivier Santa Juana

O P Q R S T U V X Y Z

11	Porcar Vich Juan
30	Porcar Serra Antonia
62	Planas Ripoll Tomas
73	Porcar Vera Sebastiana
78	Payeras Manera Isabel
89	Porcar Jorda Jaime
123	Porcar Gomila Catalina
133	Porcar Mas Margarita
165	Porcar Mascaro Francisca Sra.
184	Porcar Vich Sebastian
194	Porcar Miralles Maria
202	Piza Nicolau Cristobal
203	Porcar Martorell Lorenzo
219	Planas Ripoll Jaime
232	Porcar Vera Catalina

P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

O
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nº 5	Rosiñol Marimon Bernardo
18	Roca Piñole Antonio
41	Ribas Juan Rafael
46	Ribas Martorell Margarita
56	Roig Mayol Damian
66	Rigo Miralles Melchor
68	Ribas Arbona Catalina
73	Roscal Jaume Juan
77	Rigo Ferrer Gabriel
79	Rovira Epifanio José
96	Ribas Marimon Onofre
108	Ribas Miralles Margarita
132	Ribas Miralles Margarita
133	Ribas Juan Margarita
134	Roca Mayol José
147	Ribas Marimon Mateo
148	Rincon Gomila Margarita
152	Roca Rubi Juan
190	Ribas Barceló Juan
191	Roca Gomila Juana Ana.
204	Ribas Martorell Rafael
211	Ripoll Garcias Isabel Maria
230	Ribas Juan Pablo
231	Rigo Miralles Bartolome

R S T U V X Y Z

N.° 6	Sbert Barza Jaime
10	Sastre Miralles Gaspar
21	Servera Miralles Jaime
81	Sampol Arbona Sebastiana
131	Sampol Porcel Bartolome
135	Sampol Llado Juana Ana
138	Soler Vény Sebastiana
168	Servera Miralles Juana Ana
171	Servera Miralles Antonio
212	Sastre Mar Antonia
215	Sampol Sancho Margarita

Nº 47	Bous Vaquer Magdalena
76	Bous Piza Maria
91	Bous Gomila Onofre
93	Bonas Cerda Rafael
116	Brobat Grella Juana Ana
153	Brobat Brobat Margarita
169	Brobat Andreu Maria
182	Bous Cerda Maria
224	Bous Piza Margarita
226	Bous Vaquer Miguel

T
U
V
X
Y
Z

U
V
X
Y
Z

Nº 16	Verger Mayol Bartolome
23	Verger Mas Catalina
31	Verd Gomila Honorato
43	Viny Sorvi Francisca.
49	Verger Arbona Bartolome Esta inscripcion ~~Enero~~ Año pasado
54	Verger Eloguel Juana Ana
71	Vaquer Gomila Bartolome.
82	Vaquer Garau Vicente
118	Verger Arbona Matias
136	Verger Arbona Sebastian.
179	Verger Cerda Sebastian
181	Verger Servera Rosa
183	Vaquer Amengual Isabel Maria
205	Verger Mayol Pedro
207	Verger Eloguel Juan
218	Vaquer Garau Ana
233	Verger Mas Sebastian.

V
X
Y
Z

X
Y
Z

Y
Z

Diligencia de apertura

En Obe provincial dictivado el Pajeto cual de la mencionada ya vegan lugar en el puerto de Mendoza, cuarto de Noviembre cincuenta y dos folios los cuales se hallan sellados con el del juzgado y completamente de la provincia en los días precisos transcurridos, segun del diligenciado de 13 Diciembre de 1852 Mendoza 27 Abril de 1853

El Juez de 1ª instancia

El Secretario del Juzgado

Diligencia de apertura

Este libro provisional destinado al Registro civil de los nacimientos que tengan lugar en el pueblo de Montuiri consta de doscientos cincuenta y dos folios los cuales se hallan sellados con el del Juzgado en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones transitorias, segunda del Reglamento de 13 Diciembre de 1870.

Manacor. 17 Abril de 1894

El Juez de 1ª instancia

El Secretario del Juzgado.

El Juez municipal

Juan Mateu

El Secretario Municipal

Juan Miralles

NÚMERO 1

Margarita Banza
Fuster

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y uno de Mayo del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Banza Lirda natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Pozo nuevo número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1281 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia diez y nueve del actual á las nueve de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Fuster Lirda natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Banza y de Catalina Ana Lirda; y por la materna de Juan Fuster y de Catalina Lirda, naturales y vecinos de esta villa escepto el abuelo materno que lo es de Sineu

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Margarita.

NÚMERO 2

María Garau Banza

Nota falleció el día 16 de Marzo de 1968, inscrito al tomo 20 página 111 Nº 8 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día treinta y uno de Mayo del año mil ochocientos noventa y cuatro (noventa y cuatro) Ante D. Juan Garau Buñola Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Garau Buñola natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado, propietario domiciliado en la calle de la Quintana número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 298 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las ocho de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Banza Arbona natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Bernardo Garau y de Juana Ana Buñola; y por la materna de Antonio Banza y de María Arbona naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que escribir.-

Juan Mateu

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 3

Antonio Mayol Pocoví.

Nota: Falleció el día 12 de Octubre de 1977 inscrito al tomo 21 página 208 N.º 18 de la Sección 3.ª de Defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día primero de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro (suplenta) Ante D. Juan Juan Bonnola Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Pocoví Manera natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Travesia de R. Hull número 3 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 682 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como abuelo de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa de sus padres el dia de ayer á las tres de la mañana

Que es hija legitima del Bdo. naventura Mayol Mayol y de su esposa Catalina Pocoví Ferrando naturales y vecinos de esta villa mayores de edad domiciliados en la calle de Ribas —

Que es nieta por linea paterna de Rafael Mayol y de Antonia Mayol y por la materna de Bartolome Pocoví y de Catalina Ferrando todos naturales y vecinos de esta villa escepto la abuela paterna que lo es de Algaida

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Juan

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 4

Antonia Mas Buñola

Inscrito en 12 de Noviembre de 1892 y en defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el número 240 del libro 10 de la sección de defunciones del mismo.

Gabriel Sampol

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cuatro de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Mas Mayol natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado campesino domiciliado en la calle de San Jerónimo número 5 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 295 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las tres de la mañana del dia de ayer. —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Ana Buñola Mayol natural de esta villa mayor de edad, domiciliada en la misma casa del declarante.

Que es nieta por línea paterna de Matías Mas y de Antonia Mayol y por la materna de Jaime Buñola y de Antonia Mayol naturales y vecinos de esta villa escepto la abuela materna que lo es de Algaida. —

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Antonia.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domingo mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por el declarante por no saber el padre del niño por no saber dicho declarante y certifico.

Buenaventura Mayol

Juan Mateu

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez

NÚMERO 5

Bernardo Roviñol Marimon

Nota falleció el día 11 de febrero de 1970, inscrito al tomo 20 pagina 153 nº 6 de la sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día cuatro de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Roviñol Fiol natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 765 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaro —

Que dicho niño nacio en la casa del declarante á las siete de la mañana del dia de ayer

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Juanis ca Marimon Garau natural de esta villa; domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por linea paterna de Pablo Roviñol difunto y de Sebastiana Fiol; y por la materna de Juan Marimon y de Coloma Garau naturales y vecinos de esta villa —

Y que al espresado niño se le puso por nombre Bernardo.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico. Lo añadido que dice Antonio Mayol vale.

Miguel Mas

Juan Mateu

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 6

Jaime Sbert Bauza.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día cinco de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas, Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Jose Sbert Vich natural de Santa Maria término municipal de la misma provincia de las Baleares casado Guardia civil domiciliado en la ~~calle~~ casa cuartel de esta ~~Plaza~~ número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número no exhibe presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia tres del actual á las diez de la mañana.

Que es hijo legitimo de el declarante y de su esposa María Bauzá Munar mayor de edad natural de Jna y domiciliada en la misma casa del declarante.

Que es nieto por linea paterna de Antonio Sbert y de Antonia Ana Vich naturales y vecinos de Santa María, y por la materna de Jaime Bauzá y de María Munar difunta el primero natural de Jna y la otra de Cortès.

Y que al expresado niño se le pone por nombre Jaime.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Homar Domin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Mateu

Bart. Homar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 7

Antonio Moll Manera

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día once de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Moll Pons natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Antonio número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1238 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las doce de la noche del dia siete del actual. —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Manera Gomila natural de esta villa domiciliada en el de su mando.

Que es nieto por línea paterna de Antonio Moll y de Margarita Pons difunta; y por la materna de Miguel Manera y de María Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño le puso por nombre Antonio.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que enteramos

Juan Mateu

Pedro Mut Gelabert

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 8

Catalina Miralles Clar

Nota falleció el día 29 de Abril de 1974, inscrito al tomo 21 página 94 nº 17 de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y nueve de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Clar Sastre natural de Algaida término municipal de la misma provincia de las Baleares comerciante domiciliado en la calle Mayor número 10 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 539 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como pariente en tercer grado de consanguinidad declara

Que dicha niña nació en la casa de su padre día diez y siete del actual á las siete de la tarde —

Que es hija legítima de Bartolomé Morales Cerda y de su esposa María Clar Ribas de veinte y dos años de edad naturales y vecinos de esta villa. —

Que es nieta por línea paterna de Juan Miralles y de Catalina Cerda; y por la materna de Miguel Clar y de Margarita Ribas naturales y vecinos de esta villa siendo la abuela materna que la es de Banda. —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina —

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Homar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Mateu

Bart. Homar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 9

Jaime Miralles Ribas

Nota: fallecio el día 25 de Julio de 1968, inscrito al tomo 20 página 123 nº 20 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y nueve de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matheu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció Dª Catalina Miralles Ribas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares soltera jornalera domiciliado en la calle de Palma número 59 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 134 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como hermana del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa de sus padres el día diez y nueve del actual á las nueve de la mañana

Que es hijo legítimo de Jaime Miralles Matheu y de su esposa Jerónima Ribas Verda mayores de edad naturales de esta villa y domiciliados en la calle de Palma

Que es nieto por línea paterna de Antonio Miralles y de Catalina Matheu ; y por la materna de Bartolomé Ribas y de Margarita Verda todos naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Ponsar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico. Lo enmendado que dice „ Miralles „ vale.

Juan Matheu

Miguel Clar

Bart.e Ponsar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 10

Gaspar Sastre Miralles

Falleció en Montuiri el día 17 de febrero de 1.981, inscrito al Tomo 21, página 327.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y uno de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Sastre Crespí natural de La Puebla término municipal de la misma provincia de las Baleares, casado albañil domiciliado en la calle Alta número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1282 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y nueve del actual á las seis de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Miralles Porcel de diez y nueve años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Gaspar Sastre y de Catalina Crespí; y por la materna de Rafael Miralles y de Antonia Porcel naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de La Puebla.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Gaspar

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Matas

Bart.e Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 11.

Juan Porcel
Vich

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y dos de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Porcel Campos natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares cuando sea vivo domiciliado en la calle Mayor número 12 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 346 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y nueve del actual á las ocho de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Vich Ribas mayor de edad natural y vecina de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Rafael Porcel y de Catalina Campos, y por la materna de Juan Vich y de Juana Ana Ribas naturales y vecinos de esta villa escepto la abuela paterna que lo es de Esporlas

Y que al espresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Matas

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 12

Andres Alcover Mut

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cuatro de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Alcover Noguera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado colono domiciliado en ~~la calle~~ Despoblado número . . lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia veinte y dos del corriente á las diez de la noche

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Catalina Mut Ygaran mayor de edad natural de Sller mayor y domiciliada en el desu mando.

Que es nieto por linea paterna de Andres Alcover natural de Sineu y de Barbara Noguera natural de San Juan y vecinos de esta ; y por la materna de Sebastian Mut y de Catalina Ygaran naturales y vecinos de Sllerna yor colonos.

Y que al espresado niño se le puso por nombre Andres.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Matas — Rafael Pomar

Bart.e Pomar

Jaime Gomila — Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 13

Sebastiana Mesquida Verd

Nota fallecio el dia 20 de Enero de 1968, inscrita al tomo 20 pagina 106 n.º 3 de la Seccion de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y ocho de Junio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Mesquida Nicolau natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Despoblado número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1184 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete de la mañana del dia de ayer;

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Ana Verd Arbona mayor de edad natural y vecina de esta villa y domiciliada en el de su nacimiento.

Que es nieta por línea paterna de Jaime Mesquida y de María Nicolau difunta; y por la materna de Gabriel Verd y de Sebastiana Arbona naturales y vecinos de esta villa,

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Sebastiana.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Mateu — Antonio Mesquida

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 14

Catalina Garcías Garau

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de nacimiento de la titular, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad
Montuiri 11 Julio 1962
El Juez de Paz;

Falleció en Montuiri el día 29 de marzo de 1.984.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día siete de Julio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Garcías Miralles natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Ribas número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día cinco del actual á las seis de la tarde.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Garau Buñola mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Antonio Garcías y de María Miralles y por la materna de Bernardo Garau y de Juana Ana Buñola todos naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

Visitado

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Mateu

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 15

María Garcia Vinent

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día once de Julio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Isidoro Garcia Gimenez natural de Lucena término municipal de la misma provincia de Cordoba casado Guardia civil domiciliado en la ~~calle~~ la casa cuartel ~~de número~~ vista lo cual acredita su cédula personal que exibe número no exhibe presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia nueve del actual á las tres de la tarde.

Que es hija legitima del declarante y de su esposa Margarita Vinguet Roig mayor de edad natural de Palma de Mallorca y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por linea paterna de Juan Antonio Garcia y de Rosa Gimenez naturales y vecinos de Lucena provincia de Cordoba, y por la materna de Antonio Vinguet y de María Roig natural el primero de San Antonio de la isla de Ibiza y la segunda del arrabal de Santa Catalina de Palma de Mallorca y vecinos de la misma.

Y, Se le puso por nombre

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Mateu — Antonio Garcia

Bart.o Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 16

Bartolome Verger Mayol

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y seis de Julio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Verger Garcias natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado albañil domiciliado en la calle Baja número 82 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 809. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia diez y nueve del actual á las dos de la tarde.

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Coloma Mayol Mas mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Bartolome Verger difunto y de Catalina Garcias; y por la materna de Pedro Mayol y de Juana Maria Mas naturales y vecinos de esta villa.

Y que el expresado niño se le puso por nombre Bartolome.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Mateu

Rafael Verger Garcias

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 17

Juan Bibiloni
Juster

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cinco de Julio del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Bibiloni Rosello natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 673 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y tres del corriente á las diez de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Ana Juster Cerda mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Bibiloni y de Juana Ana Rosello; y por la materna de Juan Juster y de Catalina Cerda naturales y vecinos de esta villa escepto el abuelo materno que lo es de Sineu

Y que al espresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Matas Rafael Perges

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sec.t

NÚMERO 18

Antonia Roca Buñola

Nota falleció el día 16 de marzo de 1953, inscrita al tomo 18 folio 180 vuelto nº 358 de la Sección de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día cuatro de Agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Roca Mas natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle Gracia número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1300 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaro

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las siete de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Buñola Mayol mayor de edad natural y vecina de esta villa domiciliada en el de su mando.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Roca y de Ana Mari; y por la materna de Jaime Buñola y de Antonia Mayol todos naturales y vecinos de esta excepto la abuela materna que lo es de Algaida

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matas

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secd.

NÚMERO 13

Antonia María
Juliana Arbona

Fallecio el 23 Mayo de 1900 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el mº. 29 folio 30 del libro 11 de defunciones del mismo.

Gabriel Company

Juan Miralles Secº

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día ocho de Agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Juliano Bous natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de San Fernando número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 210 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia seis del actual á las diez de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Rosa Arbona Serrana mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Miguel Juliano natural de esta y de María Bous natural de Algaida; y por la materna de Francisco Arbona natural esta y de Catalina Serrana natural de Sarreras y vecinos de esta.

Y que á la espresada niña le puso por nombre Antonia María

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Roman Domingo mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Mateu

Juan Rosa

Bart. Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 20

Jose Mateu Martorell

Fallecio dia 13 de Noviembre de 1874 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 179, libro 9.º de la seccion de defunciones del mismo

Juan Garau

Juan Miralles Secret.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día ocho de Agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Garau Buñola Juez Municipal suplente de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Mateu Mas natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle del Mediodia número 10 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 613. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró ~~Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia 8 del actual á las ocho de la noche.~~ Que dicho niño ~~es~~ hijo legítimo del declarante y de su esposa D. Margarita Martorell Mirallés natural de Montuiri mayor mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Mateu y de Antonia Mas, y por la materna de Pedro Jose Martorell y de Juana Ana Mirallés todos naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niño se le puso por nombre Jose.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Mirallés Secret.º

NÚMERO 21

Jaime Servera Miralles

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día doce de Agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Garau Buñola Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Andres Servera Socias natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de San Antonio número 27 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1705 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez del actual á las diez de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Miralles Beltran natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Jaime Servera natural de Porreras y de Juana Ana Socias natural de este difunto; y por la materna de Antonio Miralles natural de esta y de Catalina Beltran natural de Algaida y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico. Yo añadido que dice y declarante el dia seis del actual á las ocho de la noche, vale.

Juan Garau

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 22

María Inés Mu-
nar Miralles

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día doce de Agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Garau Bujosa Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Munar Miralles natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de la Peña número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1631 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las ocho de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Miralles Jorda natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Miguel Munar natural de Montuiri y de María Inés Miralles natural de esta y por la materna de Bartolomé Miralles difunto y de Jerónima Jorda natural, de vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre María Inés

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Ponsar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Garau

Bart.e Ponsar

Jaime Gomila y Juan Miralles Secr.

NÚMERO 23

Antonio Balaguer Buñola

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día quince de Agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Garau Buñola Juez Municipal suplente de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Catalina Balaguer Gili natural de Lloret término municipal de ~~la misma~~ Sineu provincia de las Baleares casada domiciliado en la calle de Vanrell número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1634 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como tia del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa de sus padres el dia catorce del actual á las once de noche.

Que es hijo legitimo de Rafael Balaguer Gili y de Catalina Buñola Mayol natural el primero de Lloret lugar enfragando de Sineu y la otra de esta villa y domiciliados en el predio Son Barranques

Que es nieto por linea paterna de Antonio Balaguer y de Maria Gili naturales del mencionado Lloret difuntos y por la materna de Jaime Buñola natural de esta y de Antonia Mayol natural de Algaida y vecinos de esta

Y que al espresado niño se le puso por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Garau

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 24

Antonio Arbona Jorda

Fallecio dia 20 de Octubre de 1894 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 176 del libro 9.º de la seccion de defunciones del mismo. —

Juan Mateu

Juan Miralles Secrt.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día treinta y uno de Agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro (suplente) Ante D. Juan Garau Buñola Juez Municipal, de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Lucas Arbona Serra natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 31 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 134 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ° ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y nueve del actual á las tres de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Jorda Roig natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su mando

Que es nieto por línea paterna de Francisco Arbona y de Catalina Serra natural de Porreres; y por la materna de Antonio Jorda difunto y de Francisca Ana Roig natural de Felanitx y vecinos de esta.

Y que al esperado niño se le puso por nombre Antonio,

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pons Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por la declarante que dijo no saber de que certifico —

Juan Garau

Bart.é Pons

Jaime Gomila

Juan Miralles Secrt.

NÚMERO 25

Catalina Virgen Mas.

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de la titular a efectos de obtener el documento Nacional de Identidad.

Montuiri, 1 Marzo de 1963

El Juez de Paz;

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día treinta y uno de Agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro. Ante D. Juan Garau Bennàsar Juez Municipal suplente de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Verger Roquera natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de Emilio Pou número 75 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 90 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaro.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las tres de la madrugada.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Mas Gomila natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Sebastian Verger difunto natural de esta y de Margarita Roquera natural de San Juan; y por la materna de Jaime Mas y de Catalina Gomila naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Catalina.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domingo mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.—

Juan Garau

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 26

María Barceló Garau

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día dos de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Barceló Vaquer natural de Porreras término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en ~~la calle~~ Despoblado número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día treinta y uno de Agosto último á las nueve de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Garau Frau natural de Porreras mayor de edad domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Antonio Barceló y de Juana Bna Vaquer, y por la materna de Antonio Garau y de Margarita Frau todos naturales y vecinos de Porreras

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mest y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Garau

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 27

Juan Llaneras
Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día dos de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matheu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Llaneras Mercé natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de la Posada número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 673 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día treinta y uno ~~de Agosto~~ último, á las doce de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Fuster Verda natural de esta villa mayor de edad, domiciliada en el de su nacido

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Llaneras natural de Porreras y de María Mercé; y por la materna de Juan Fuster ~~natural~~ de Sineu y de Catalina Verda natural de esta y vecinos de la misma

Y que á dicho niño le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos ~~por él y por el declarante que dijo no saber de que escribir~~.

Juan Matheu

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 28

Lorenzo Julià
Estela

Jallussó

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día tres de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Julia Oliver natural de Llummayor término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle casa cuartel número , lo cual acredita su cédula personal que exibe ~~número~~ Guardia civil presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia treinta y uno de Agosto ultimo á las doce de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Estela Garcia natural de Llummayor mayor de edad domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Juan Julia y de Magdalena Oliver y por la materna de Miguel Estela y de Jerónima Garcia ~~todos~~ naturales y vecinos de Llummayor.

Que al expresado niño se le ha puesto por nombre Lorenzo.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Ferrer Bonin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matas

Bart.e Ferrer

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 29

Pedro Jose Miralles Nicolau

Nota.- Falleció dia 20 de Agosto de 1964, inscrito al tomo 19 pagina 155 nº 27 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día tres de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Miralles Bennasar natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares estado labrador domiciliado en la calle Mayor número 92 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 570 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaro

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las nueve de la mañana.

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Maria Nicolau Miralles mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Pedro Jose Miralles y de Maria Bennasar y por la materna de Lorenzo Nicolau y de Catalina Miralles todos naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro Jose

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mus y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Mateu — Miguel Juan Obrador

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez

NÚMERO 30

Jaime Manera Veny

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y seis de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Manera Jaume natural de la Ysleta de Palma término municipal de la misma provincia de las Baleares casado albañil domiciliado en la calle del Principe número 12 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 936 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en su casa el dia catorce del actual á las siete de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Veny Arbona casada mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna a Dontantes de Jaime Manera y de Francisca Ana Jaume natural esta de Ysleta mayor; y por la materna de Guillermo Veny y de Sebastiana Arbona naturales y vecinos de esta villa.

Y que al espresado niño le pone por nombre Jaime

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Mateu

Juan Miralles

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 31

Honorato Verd
Gomila

Falleció día 8 de Enero de 1919, inscrito al folio 214 libro 15.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y siete de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Verd Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Principe número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1403 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día quince del actual á las diez de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Gomila Verd mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Antonio Verd difunto y de Juana Mra Miralles ; y por la materna de Honorato Gomila y de Francisca Verd difuntos naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Honorato

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Ponsa Domingo mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Mateu — Bartolomé Mangrana

Bart. Ponsa

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

Juan Soler

Pedro Sampol Pou

NÚMERO 32

Jaime Fiol
Rigo

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Juan Fiol Nicolau natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado pión camino domiciliado en la calle de San Fernando número 19 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 300 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y ocho del actual á las cuatro de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Rigo Bous mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Jaime Fiol y de Antonia Nicolau, y por la materna de Juan Rigo difunto y de Juana Bous Bous naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le ha puesto por nombre Jaime

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Ponsar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Bart.e Ponsar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secd.

NÚMERO 33

José Ginard
Vloquell

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Ginard Servera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Cruz número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 259 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez y siete del actual á las diez de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Maria Concepción Vloquell Gomila de veinte y dos años de edad natural de la Puebla provincia y domicilio de en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de José Ginard y de Juana Ana Servera, y por la materna adoptantes de Cosme Vloquell y de Gabriela Maria Gomila naturales y vecinos de esta villa siendo la abuela paterna que lo es de Pollensa

Y que al expresado niño se le puso por nombre José

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos x por sí y por el declarante que dijo no saber de que estado

Juan Mateu

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 34

Rafael Banza Moll

Nota. Falleció el día 2 de Mayo de 1966, inscrito al tomo 20 página 23 nº 18 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y uno de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Banza Banzá natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle de San Bartolomé número 8 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1362 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las dos de la madrugada.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Moll Sastre mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Sebastian Banza y de Antonia Banzá difunto y por la materna de Rafael Moll y de Juana Ana Sastre, todos naturales y vecinos de esta villa siendo el abuelo materno que lo es de Varones.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Rafael

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Roman Bonnin mayores de edad. naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Bart. Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 35

Margarita Bibiloni Barza

Fallecio

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y tres de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Bibiloni Bonillo natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Palma número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 161 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia veinte y nueve del actual á las nueve de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Barza Mane ra mayor de edad natural de esta villa, y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Juan Bibiloni y de Juana Ana Bonillo; y por la materna de Pablo Barza y de Francisca Manera todos naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y yo, y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Mateu

Bart. Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles Secd.

NÚMERO 36

Pedro Mayol Porcel

Falleció día 26 de Noviembre de 1892 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el núm.º 181 del libro 9.º de la sección de Defunciones del mismo.

Juan Matheu

Juan Miralles Sec.ª

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y cuatro de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Mayol Mas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Carnicería número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 880 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las siete de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Porcel Verda mayor de edad, natural de esta villa y domiciliada en el de su marido,

Que es nieto por línea paterna de Pedro Mayol y de Juana María Mas, y por la materna de Gabriel Porcel y de Juana Ana Verda naturales de esta escepto el abuelo paterno que lo es de Algaida y vecino de esta villa.

Y que al espresado niño se le puso por nombre Pedro.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Miguel Bibiloni

Juan Mateu

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sec.ª

NÚMERO 37

Juan Castellá Salvá

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las otro de la mañana del día veinte y cinco de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matey Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Castellá Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Posada ~~número~~ " lo cual acredita su cédula personal que exibe número 604 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y tres del actual á las seis de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Magdalena Salvá Gomila mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Castellá y de Francisca Gomila, y por la materna de Juan y de Rosa Gomila naturales de esta villa es esposa la abuela paterna que lo es de Petra y vecinos de esta misma villa

Y que el espresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos ~~por él~~ y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matey

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 38

Nadal Noguera Martorell

Falleció el día 23 de Enero de 1961, inscrito al tomo 19, folio 35 nº 13 de la sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cuatro de Octubre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jacinto Noguera Noguera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de las Tres Cruces número 19 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1006 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día dos del actual á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martorell Rosello mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Nadal Noguera y de Bienvenida Noguera; y por la materna de Antonio Martorell y de Juana Ana Rosello naturales de esta villa

Que es bisnieto por la abuela paterna que le es de la misma vecindad y vecino de esta misma villa

Y que al mencionado niño se le puso por nombre Nadal

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Mateu

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 33

Margarita Mayol Garau

Nota: Falleció en Montuiri el dia 31 de Marzo de 1992. Tomo 22. página 249 de este Registro Civil.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día cinco de Octubre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Mayol Mas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado zapatero domiciliado en la calle de Palma número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 121 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las tres de la madrugada.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa y de Juana Ana Garau Gomila de veinte años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Mayol y de Margarita Mas, y por la materna de Jaime Garau y de Catalina Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entiño

Juan Matas

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secd.

NÚMERO 40

Miguel Gomila Aloy

Fallecio dia 16 de noviembre de 1894 y su defuncion fue inscrita en el Registro civil bajo el num.º 180 del libro 9.º de la seccion de Defunciones del mismo.

Juan Matey

Juan Miralles Secr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día nueve de Octubre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Mirallés Mayol Secretario, compareció D. Miguel Gomila Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado hermano domiciliado en la calle Mayor número 25 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 32 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia siete del actual á las doce de la noche.

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Margarita Aloy Mirallés natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Gabriel Gomila y de Maria Manera, y por la materna de José Aloy y de Antonia Mirallés difuntos naturales de esta villa excepto el abuelo materno que lo es de Sanselles.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bennin mayores de edad. naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matey

Bart.º Pomar

Jaime Gomila

Juan Mirallés Secr.º

NÚMERO 41

Rafael Ribas Juan

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez de Octubre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Ribas Verda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Despoblado número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1853 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las dos de la madrugada

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Juan Juan natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Rafael Ribas y de María Ana Verda difuntos, y por la materna de Pablo Juan y de Margarita Juan naturales y domiciliados de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Rafael

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Roman Roman mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Miguel Gomila

Juan Mateu

Bart. Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 42

Mateo Castilla Sastre

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y siete de Octubre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Margot Secretario, compareció D. Juan Castilla Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Molinar número 29 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 951 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día quince del actual á las diez de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Sastre Verger natural y vecina de esta villa mayor de edad, y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Mateo Castilla y de Juana Rosa Manera; y por los maternos de Francisco Sastre difunto y de Jaimeta Verger naturales, y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Mateo

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domingo mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que contéxico

Juan Mateu

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 43

Simona Ginard Verger

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y nueve de Octubre del año mil ochocientos noventa y cuatro. Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Ginard Porcel natural de la Juliana término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Martín número 9 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 467 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia diez y siete del actual á las cuatro de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Verger Garcías natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea materna de Bartolomé Verger y de Margarita Garcías naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Simona

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Porcel Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijeron saber de que certifico

Juan Mateu

Bartolomé Porcel

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 44

Juan Miralles Roca

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y ocho de Octubre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Miralles Vich natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares, casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 01 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1033 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y seis del acta al é las seis de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Roca Pouvé natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Miralles y de María Vich difuntos, y por la materna de Miguel Roca y de Catalina Pouvé naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le ha dado puesto por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pouvé Domingo mayor de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de su entérito.

Juan Mateu

Bart.e Pouvé

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 45

Francisca Vény Pouvi

Nota con esta fecha se expide certificación nacimiento Título de efectos Documento Nacional Montuiri 26 Octubre 1973
El Juez de Paz
Bartolomé Ramon

Falleció en Montuiri el dia 17 de diciembre de 1.982.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y otro de Octubre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Martin Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Vény Marimon natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado con caminera domiciliado en la calle del Molinar número 19 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1120 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un a niña ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia veinte y cinco del actual á las doce de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Pouvi Danza natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por linea paterna de Jaime Vény difunto y de Margarita Marimon ; y por la materna de Bartolomé Pouvi y de Magdalena Danza naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Francisca

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domin, mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos ~~por sí~~ y ~~por~~ el declarante ~~que dijeron saber~~ de que certifico

Juan Martin — Pedro Miralles

Bart. Pomar

Jaime Gomila — Juan Miralles Secº

NÚMERO 46

Margarita Ribas Martorell

Nota con esta fecha se expide certificación de nacimiento a efectos del Documento Nacional de Identidad
Montuiri 6 Marzo 1975
El Juez de Paz

Nota falleció el día 29 de Enero de 1976 inscrita al Tomo 21 página 155 Nº 6 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cinco de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Ribas Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Borada número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1802 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día tres del actual á las once de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martorell Bous natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Ribas y de Margarita Manera; y por la materna de Rafael Martorell difunto y de Antonia Rita Bous naturales y vecinos de esta villa excepto el abuelo paterno que lo es de Algaida.

Que á la expresada niña le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Ponsar Bonina mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y yo, y por el declarante que dijo no saber de que instruyo

Juan Mateu

Bart. Ponsar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 47

Magdalena Bous
Vaquer

Fallecida

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día nueve de noviembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Guillermo Bous Samsará natural de Algaida término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día siete del actual á las siete de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Vaquer Porrá natural de esta villa mayor de edad, domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Miguel Bous y de María Samsará naturales y vecinos de Algaida, y por la materna de Monserrate Vaquer y de Magdalena Porrá naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Magdalena

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de escribir,

Juan Matas

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles, Secrio

NÚMERO 48

Miguel Nicolau Balaguer

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y uno de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Nicolau Muñar natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado Labrador domiciliado en la ~~calle~~ en Despoblado ~~número~~ .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1252. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació el día de ayer á las cinco de la mañana en la misma casa del declarante

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Balaguer Picornell natural de Sloritx lugar supra ganco de Sineu mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que el nieto por línea paterna de Rafael Nicolau natural de esta y de Rafaela Muñar natural de Costitx de ignotos; y por la materna de Miguel Balaguer y de María Pabla Picornell naturales y vecinos de Sloritx lugar supra ganco de Sineu

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber y certifico.

Juan Matas

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

ojo á esta inscripcion

NÚMERO 49

Bartolome Verger Arbona

Nota falleció el dia 20 de Noviembre de 1971, inscrito al Tom 21 pagina 6 Nº 33 de la Seccion 3ª de Defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día seis de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Verger Amengual natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Quintana número 8 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 308 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declara

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia veinte de Noviembre del corriente mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana.

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa ~~Sebastiana~~ Arbona Gomila natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Bartolome Verger y de Juana Ana Amengual; y por la materna de Matías Arbona y de Miracla Gomila todos naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolome

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Homar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Bart Homar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 50

Antonia Porcel Serra

Con esta fecha se expide certificación a efectos del Documento Nacional de Identidad.
Montuiri 21 de enero de 1.983.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día doce de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Andres Porcel Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado tabernero domiciliado en la calle Mayor número 20 lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un ª niñ ª ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia diez á las tres de la tarde.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Serra Villalonga mayor de edad natural de La Puebla y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por líneas paterna de Andres Porcel y de Catalina Manera naturales y vecinos de esta villa, y por la materna de Nadal Serra y de Antonia Villalonga naturales y vecinos de La Puebla.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por el declarante que dijo no saber. Esta inscripción se verifica en virtud de lo dispuesto por este Juzgado municipal en el auto dictado con fecha cinco del actual en el oportuno instruido al efecto el cual queda archivado bajo el nº 1, legajo de este año sección de nacimientos de este Registro civil de que certifico.

Juan Matas Bart.º Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sec.º

NÚMERO 51

Antonio Manera
Vida

Nota- Falleció el día 21 de Noviembre de 1964, según consta al Tomo 19 página 163 núm. 35 de la Sección 3ª de defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y siete de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Manera Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle del Príncipe número 10 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 892 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia quince del actual á la una de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Vida Ribas mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Antonio Manera y de María Mayol; y por la materna de Juan Vida y de Juana Ana Ribas, todos naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Algaida

Y que al expresado niño le puso por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Roman Domínguez mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Matas — Ante Mí Bocci

Bart. Roman — Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 32

María Garcías
Sampol

Fallecio dia 26 Febrero de 1903 y en defunción fué inscripta en el Registro civil bajo el mm.º 132 folio 132 del libro 11 de la sección de Defunciones del mismo

Juan Miralles Secr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez y ocho de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Mirallés Mayol Secretario, compareció D. Pedro Garcías Mirallés natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado y residente domiciliado en la calle de San Fernando número 52 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 225 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á la una de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Sampol Mateu mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Antonio Garcías y de María Mirallés; y por la materna de Pedro Sampol y de Sebastiana Mateu naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mas y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico. Antonio Mateu

Juan Mateu

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Mirallés Secr.º

Visitado

NÚMERO 53

Juana Ana Garau Martorell

Nota falleció el dia 3 de Diciembre de 1972, inscrito al tomo 21 pagina 041 nº 29 de la Seccion 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Mateu — Pedro Garcias

Bart.º Pomar

Jaime Gomila — Juan Miralles, Secr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día ocho de Enero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bernardo Garau Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Posada número 16 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 773 de ser diez clase presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las once de la mañana.

Que es hija legitima del declarante y de su esposa Coloma Martorell Alcover natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por linea paterna de Juan Garau y de Juana Ana Miralles; y por la materna de Bartolome Martorell y de Magdalena Alcover todos naturales de este distrito la abuela materna que lo es de Manacor y vecinos de esta

Y que á la espresada niña se le habia puesto por nombre Juana Ana

NÚMERO 54

Juana Ana Verger Ulloquell

Nota falleció el día 16 de Enero de 1976, inscrita al Tomo 21 folio 54 N: 54 de la Sección 3ª de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día nueve de Enero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Verger Mesquida natural de Llumayor término municipal de la misma provincia de las Baleares, casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1844 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las siete de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Ulloquell Verger natural de Algaida de diez y ocho años de edad y domiciliada en el de su vecindario.

Que es nieta por linea paterna de Juan Verger natural de Algaida y de Juana Ana Mesquida Llumayor; y por la materna de Gabriel Ulloquell y de María Verger naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mesquida y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matas

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

NÚMERO 55

Juana Ana Llompart Roca

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y nueve de Enero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Morales Mayol Secretario, compareció D. Martín Llompart Llompart natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares, casado jornalero domiciliado en la calle Mayor número 35 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 334 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día diez y siete del actual á las cuatro de la tarde.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Roca Martorell natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Guillermo Llompart natural de Llumayor y de Pedrona Llompart; y por la materna de José Roca y de Juana Ana Martorell naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matas

Jaime Gomila

Bart.é Pomar

Juan Morales Secrº

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

NÚMERO 56

Damian Roig Mayol

Fallecido. Inscrito al folio 114, libro 15.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día Veinte de Enero del año mil ochocientos noventa y uno Ante D. Juan Martin Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Ramon Roig Roig natural de Campos término municipal de la misma provincia de Baleares casado carpintero domiciliado en la calle Baja número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 741 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez y ocho del actual á las diez de la noche.

Que es hijo legítimo de el declarante y de su esposa Francisca Ana Mayol natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Damian Roig y de Antonia Ana Roig naturales y vecinos de Campos y por la materna de Juan Ricardo Mayol natural de la Joulina y de Magdalena Porcel natural de esta y vecinos de esta propia villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Damian

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Roman mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por ni y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Juan Martin

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 57

José Miralles Garau

Fallecio dia 30 d Abril de 1895 y se defunción fué inscrita bajo en el Registro civil de este Juzgado bajo el num.º 196 del libro 9.º de la seccion de Defunciones del mismo.

Juan Matas

Juan Miralles Secº

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cúo de Enero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas. Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Miralles Bous natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares labrador domiciliado en la calle San Fernando número [illegible] lo cual acredita su cédula personal que exibe número 296 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia veinte y cuatro del actual á las tres de la tarde

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Juana Ana Garau Miralles natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por linea paterna de Jose Miralles y de Colonia Bous; y por la materna de Juan Garau y de Juana Ana Miralles todos naturales y vecinos de esta propia villa

Y que al espresado niño se le pusa por nombre José

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mus y D. Bartolome Pessas Domine mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matas

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 38

Miguel Matas Gual.

38

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y seis de Enero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Matas Matas. natural de San Juan término municipal de la misma provincia de las Baleares casado colono domiciliado en la ~~calle~~ Son Gongrany número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1750. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las siete de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana Gual Barceló natural de San Juan mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Antonio Matas y de Francisca Ana Matas; y por la materna de Miguel Gual y de Catalina Barceló todos naturales y vecinos de la villa de San Juan

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Pedro Miralles

Juan Matas

Jaime Gomila

Bartl. Pomar

Juan Miralles Secr.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

NÚMERO 39

Miguel Arbona Gomila

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y siete de Enero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Ramon Arbona Martorell natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado albañil domiciliado en la calle Baja número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 781 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y cuatro del actual á las nueve de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Isabel Gomila Vloquell mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Ramon Arbona y de Francisca Ana Martorell; y por la materna de Jorge Gomila y de Esperanza Vloquell naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut... y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matas

Jaime Gomila

Bartle. Pomar

Juan Miralles Secº

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

NÚMERO 60

Antonia Manera Cirda

Fallecio dia 19 de Abril de 1877 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 89 del libro 10 seccion de defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día seis de Febrero del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Manera Alemany natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Fernando número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 818. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia cuatro del actual á las doce de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Cirda Llompart mayor de edad y natural de esta villa domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Juan Manera y de Juana Alemany difuntos; y por la materna de Pedro Juan Cirda viviente y de Juanita Llompart natural de Sineu mayor de edad difunta y los otros naturales de esta

Y que se le puso por nombre á la espresada niña Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pinzar Domicilio mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Mateu Ramon Arbona

Jaime Gomila

Bartolome Pinzar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 61

Gabriel Arbona Arbona

Fallecio el dia 3 de Agosto de 1956 nscrito al tom 18. folio 237 vº nº 472 de la Seccion de defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día trece de Febrero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Arbona Matas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Travesia de B. Hull número 9 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 688. — presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ó ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia once del actual á las nueve de la noche.

Que es hijo legítimo de Miguel Arbona el declarante y de su esposa María Contestación Arbona Porcel natural de la Puebla hija adoptada mayor de edad, domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Arbona y de Antonia Matas difuntos; y por la materna de adoptantes Bartolomé Arbona difunto y de Francisca Sra Porcel naturales y vecina de esta

Y que al expresado niño se le había puesto por nombre Gabriel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entidad

Juan Matas

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Sub.

NÚMERO 62

Tomas Planas Riproll

Nota.- Fallecio el dia 5 de febrero de 1962, inscrito al tomo 19 pagina 61 n: 6 de la Sección 3ª de defunciones del Registro Civil de esta villa

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día once de Febrero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matheu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Planas Mainó natural de Felanitx término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número 15 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1861 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia doce del actual á las siete de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana María Riproll Blomar natural de esta mayor de edad y domiciliada en el de su marido,

Que es nieto por linea paterna de Tomas Planas difunto y de Francisca Bna Mainó naturales de Felanitx; y por la materna de Jaime Riproll y de Isabel Blomar naturales el primero de Porreras y la otra de Sineu y vecinos de esta

Y que el esperado niño se le puso por nombre Tomas

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Tomas Domicilio mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entiendo

Juan Matheu

Jaime Gomila

Bart. Tomas

Juan Miralles, Secº

NÚMERO 63

José Ballester Mas.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y siete de Febrero del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Ballester Porcel natural de Sineuy término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Posada número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 361 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las tres de la mañana

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Margarita Mas Gomila natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Juan Ballester y de Catalina Porcel difuntos naturales de Sineu mayor; y por la materna de Jaime Mas y de Catalina Gomila naturales y vecinos de esta villa.

Y que el declarado niño es le puso por nombre JOSÉ.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mas y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Matas

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 64

María Cerda Barzá

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día dos de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Cerda Julia natural de Porreras término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Ribas número ,, lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1440 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á la una de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Jerónima Barzá Arbona natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Rafael Cerda y de Francisca Ana Julia naturales de Porreras y vecinos de esta; y por la materna de Antonio Barza y de Marie Arbona naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Matas

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

Gabriel Barceló

Juan Miralles Secr.

Jallecio dia 16 de Febrero de 1900 y en defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el num. 14 folio 13 libro 11 de la seccion de defunciones del mismo. —

NÚMERO 65

Pedro Antonio Cerda Miralles

Fallecido dia 2 de Julio de 1917, inscrito al folio 169 del libro 15. C

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día tres de Marzo del año mil ochocientos noventa y nueve Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Cerda Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Ribas número 12 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1431 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á la una de la madrugada

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Ana Miralles Vanrell natural de esta villa mayor de edad domiciliada en la casa del declarante

Que es nieto por linea paterna de Pedro Antonio Cerda y de Antonia Miralles; y por la materna de Gabriel Miralles y de Isabel Vanrell naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que lo es de Campos.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro Antonio

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mus y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Matas

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 66

Melchor Rigo Miralles

Falleció en Montuiri el día 24 de julio de 1.983.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cuatro de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Rigo Bonet natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado albañil domiciliado en la calle del Príncipe número ... lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1351 de dentro clase presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día primero del actual á las diez de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Miralles Pocoví natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su matrimonio

Que es nieto por línea paterna de Juan Rigo y de Juana Ana Pocoví y por la materna de Rafael Miralles y de Antonia Pocoví naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Melchor

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Matas

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 67

Antonia Ana Miralles Balester.

Falleció el día 15 de Noviembre de 1956, inscrito al tomo 18 folio 242 n.º 481 de la Sección de defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día siete de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Miralles Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle de San Fernando número . lo cual acredita su cédula personal que exibe número 275 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día cinco del actual á las seis de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Ballester Fernando mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su nacido

Que es nieta por línea paterna de Jaime Miralles y de Juana Ana Porcel; y por la materna de Gabriel Ballester y de Margarita Fernando naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Fons y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico: Lo enmendado que dice Fons, vale.

Juan Matas Bartolomé Rigo

Bartº Pomar Jaime Gomila

Juan Miralles Sect

NÚMERO 68

Catalina Ribas Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día doce de Marzo del año mil ochocientos noventa y nueve Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Ribas Verda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado albañil domiciliado en la calle San Bartolome número 25 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1510 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia diez del actual á las cuatro de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Sebastiana Arbona Gomila mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Ribas y de Maria Ana Verda; y por la materna de Matias Arbona y de Micaela Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que estipio,

Juan Matas

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 69

Juana Ana Gomila Sastre

Nota falleció el día 28 de Noviembre de 1976, inscrito al Tomo 21 página 183 nº 34 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día ~~doce~~ de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Gomila Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Ramon Llull número 7 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 670. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia diez del actual á las cinco de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Sastre Miralles mayor de edad natural de Ronda y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Gomila y de Catalina Gomila; y por la materna de Gabriel Sastre y de Catalina Miralles todos naturales de esta villa escepto el abuelo materno que lo es de Ronda difunto.

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Juana Ana y

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que escribio,

Juan Mateu

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 70

Juana Ana Vloquell Pascual

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día tres de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Melchor Vloquell Buñola natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares, casado jornalero domiciliado en la calle Mercado número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 485 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día diez del actual á las once de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Pascual Verdera mayor de edad natural de Algaida y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Melchor Vloquell y de Magdalena Buñola naturales y vecinos de esta villa; y por la materna de Guillermo Pascual y de Rosa Verdera naturales y vecinos de Algaida

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entérvino Lo añadido que dice doce vale

Juan Mateu

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 71

Bartolome Vaquer Gomila

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez y nis de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Monserrate Vaquer Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número 5 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 824 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las siete de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Isabel Maria Gomila Miquel mayor de edad natural de la Puebla y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Monserrate Vaquer y de Magdalena Porcel; y por la materna adoptante de Sra Gomila Miquel naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolome

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Mateu

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 72

Mateo Gomila Jaume

Fallecio dia 10 de Abril de 1895 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el numero 190 del libro 2º seccion de defunciones del mismo.

Juan Mateu

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y ocho de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bonas Gomila Mascaró natural de la Ineluna término municipal de la misma de Palma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de la Peña número 11 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1578 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y nueve de Diciembre del año último á las seis de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Geronima Jaume Miralles natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido,

Que es nieto por línea paterna de los adyntantes Mateo Gomila y de Colona Mascaró; y por la materna de Gabriel Jaume difunto y de Juana Ana Miralles naturales y vecinos de esta villa,

Y que al espresado niño se le puso por nombre Mateo

Esta inscripcion se verifica en virtud de lo dispuesto por este Juzgado municipal en el auto dictado con

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Donnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que es testigo

Juan Mateu

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Juez

con fecha diez y seis del actual en el expediente instruido al efecto el cual queda archivado bajo el mismo dicho legajo de este año sección de nacimientos de este Registro civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Matas

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 73

Juan Roscal Jaume

Falleció el dia 4 de diciembre de 1.982, en la villa de Montuiri. 9

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y nueve de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pablo Roca Gaya natural de Santa Margarita término municipal de la misma provincia de las Baleares casado segundo domiciliado en la calle Baja número 32 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 777. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez y siete del actual á las cuatro de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Maria Jaume Martorell natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Magdalena Gaya natural de Santa Margarita; y por la materna de Gabriel Jaume y de Margarita Martorell difunto naturales y vecino de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan.

NÚMERO 74

Benito Gallard Vaquer

Nota fallecio el dia 15 de febrero de 1970 inscrito al tomo 20 pagina 154 numero 7 de la Seccion 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y cuatro de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Gallard Vaquer natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en ~~la~~ calle Despoblado número 19. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1676 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y tres á las diez de su mañana de Diciembre del año último.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Gerónima Barza Miguel mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Jaime Gallard y de Antonia Ana Vaquer ; y por la materna de Benito Barza y de María Miguel naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le habia puesto por nombre Benito

Esta inscripción se verifica en virtud de lo dispuesto por este Juzgado.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Mateu

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 75

Sebastiana Porcel Verd

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cinco de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pablo Porcel Sastre natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la ~~calle~~ Despoblado número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 978 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las nueve de la noche del dia veinte y tres del actual —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Verd Arbona mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido. —

Que es nieta por línea paterna de Pablo Porcel y de Francisca Ana Sastre; y por la materna de Gabriel Verd y de Sebastiana Arbona naturales y vecinos de esta villa;

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Sebastiana

municipal en el acto dictado con fecha veinte y tres del actual en el espediente instruido al efecto el cual queda archivado bajo el mismo legajo de este año sección de nacimientos de este Registro civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estifico —

Juan Mateu

Bart.e Pomar Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 76

María Bous
Piza

Nota Falleció el día 31 de Diciembre de 1967, inscrita al tomo 20 página 102 nº 50 de la sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Juan Matas

Bart.é Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

76

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y seis de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Bous Cerda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Posada número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 131 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las nueve de la mañana del dia veinte y cuatro del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Piza Bous mayor de edad natural y vecina de esta villa y domiciliada en el de su casado —

Que es nieta por línea paterna de Rafael Bous y de María Cerda difuntos y por la materna de Cristobal Piza y de Margarita Bous naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre María

NÚMERO 77

Gabriel Rigo Ferrer

fallecio dia 6 de noviembre de 1896 y en defunsion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 66 del libro 10.º de la seccion de Defunciones del mismo.

Juan Solivellas

Juan Miralles Secº

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día treinta de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Rigo Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle del Molinar número 32 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1155 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las nueve de la noche del dia veinte y cuatro de Diciembre último.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Ferrer Manera mayor de edad natural y vecina de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Rigo difunto y de Maria Ana Miralles ; y por la materna de Juan Ferrer y de Catalina Manera naturales y vecinos de esta villa.

Que al expresado niño se le puso por nombre Gabriel

Esta inscripcion se verifica en virtud de lo dispuesto por este Juz-

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Mateu

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 28

Isabel Payeras Manera

Nota falleció el el día 27 de Octubre de 1973, inscrita al tomo 21 página 74 número 29 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día treinta y uno de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Antonio Payeras Mas natural de Palma término municipal de la misma provincia de las Baleares casado campesino domiciliado en la calle del Pozo Nuevo número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 473 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante dia veinte y nueve del actual á las siete de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Manera Gomila mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Antonio Payeras y de Apolonia Mas naturales de Palma y vecinos de esta villa; y por la materna de Miguel Manera y de Maria Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Isabel

gado municipal en el acto dictado con fecha veinte y ocho del actual en el espediente instruido al efecto el cual queda archivado bajo el número tres legajo de este año sección de nacimientos de este Registro civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mest y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Juzgado Municipal de Montuiri

Juan Mateu

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 79

José Reus Hyposito

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día primero de Abril del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matas Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Ana Llado Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares viuda domiciliado en la calle del Calvario número 12 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1030 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como comadrona declaró

Que se le fué presentado dicho niño á su casa á la una de la madrugada del dia de hoy.

Que es hijo de padres desconocidos

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jose.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que entiéndo

Juan Matas — Pedro Antonio Payeras

Bart.e Pomar — Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 80

Antonio Gomila Roca

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día nueve de Mayo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Matheu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Gomila Verger natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Bon Ayres número 25 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1000 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las once de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Roca Porcel mayor de edad natural y vecina de esta villa domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Antonio Gomila y de Catalina Ana Verger, y por la materna de Miguel Roca y de Pedrona Porcel naturales y vecinos de esta villa

Y que el espresado niño se le puso por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por la declarante que dijo no saber de que certifico —

Juan Matheu

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 81

Sebastiana Sampol Arbona

Con fecha 20-5-1970 se le expidió certificación de nacimiento a efectos documentación Nacional de Identidad

Nota con fecha 20 de febrero de 1974, falleció en Montuiri y esta inscrita la Defunción al tomo 21 pagina 81 nº 4 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez de Mayo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Sampol Sastre natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares, casado vecino domiciliado en la calle Plaza Nueva número 5 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 181. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia ocho del actual á las once de la mañana

Que es hija legitima del declarante y de su esposa Sebastiana Arbona Nicolau mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su nacimiento

Que es nieta por linea paterna de Gabriel Sampol y de Margarita Sastre; y por la materna de Antonio Arbona y de Catalina Nicolau naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Sebastiana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico. —

Juan Mateu

Bart.e Pomar Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

NÚMERO 82

Vicente Vaquer Yaraw

Nota falleció el día 29 de Diciembre de 1976, inscrito al tomo 21 página 190 número 41 de la Sección 3ª de defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte de Mayo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Yaraw Buñola Juez Municipal suplente de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Damian Vaquer Danza natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Posada número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 330 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez y ocho del actual á las diez de la noche

Que es hijo legitimo de el declarante y de su esposa Antonia Yaraw Mas mayor de edad y domiciliada en el mismo de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Vicente Vaquer y de Catalina Danzá y por la materna de José Yaraw y de Magdalena Mas difuntos naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Vicente

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico —

Juan Matas Gabriel Danzá

Bart.e Pomar Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 83

Sebastian Amengual Ribas

En la villa de Monturiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y tres de Mayo del año mil ochocientos noventa y cinco (suplente) Ante D. Juan Garau Buñola Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Baltazar Amengual Gomes natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Bartolome número 5 2º lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1547 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante dia veinte y uno de viente y uno del corriente á las cinco de la mañana.

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Magdalena Ribas Garias mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Sebastian Amengual y de Antonia Gomes; y por la materna de Pedro José Ribas y de Pedrona Maria Garias difunta natural de Ronda y los otros naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño se le puso por nombre Sebastian

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entripio

Juan Garau

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 84

Bernardo Gomila Roselló

Ballerio dia 21 Abril de 1876 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 82 del libro 10 de la seccion de Defunciones del mismo.

Juan Socías

Juan Miralles Secr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día veinte y cuatro de Mayo del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Garau Burgos Juez Municipal suplente de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Guillermo Gomila Roselló natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares soltero jornalero domiciliado en la calle del Príncipe número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como hermano del mismo declaró

Que dicho niño habia nacido en la casa de sus padres el dia de ayer á las diez de la mañana.

Que es hijo legítimo de Bernardo Gomila Manera y de su esposa Catalina Roselló Bous mayores de edad naturales y vecinos de esta villa domiciliados en la calle del Príncipe num.º

Que es nieto por línea paterna de Guillermo Gomila y de Antonia Manera ; y por la materna de Antonio Roselló y de Margarita Bous naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bernardo

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y yo el declarante de que certifico

Juan Garau

Bart.é Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.º

NÚMERO 85

Margarita Mas Verd

Falleció dia 21 de Julio de 1899 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el mm.º 225 del libro 10 de la sección de defunciones del mismo. —

Antoni Mas

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día seis de Junio del año mil ochocientos noventa y cinco siguiente. Ante D. Juan Garau Ramon Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gaspar Mas Verda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares labrador domiciliado en la calle del Príncipe número 7 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 913 de 18 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una a niña; y al efecto, como padre de la mis

Juan Miralles Secretario

ma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las diez de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Dª Francisca Verd Arbona años 34 de edad y natural de esta villa domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de José Mas y de María Verda; y por la materna de José Verd y de Dª Gerónima Arbona naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Ponsa Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Garau

Bart.é Ponsa

Jaime Gomila

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 86

Miguel Martorell
Sladó

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día catorce de Junio del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Garau Buñola Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Juan Martorell Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número 34 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1647. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia doce del actual á las diez de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Sladó Cerda mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Martorell y de Antonia Miralles; y por la materna de Antonio Sladó y de Catalina Ana Cerda difunta todos naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mart y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos ~~y no lo hicieron~~ el declarante de que entifico

Juan Garau — Gaspar Mas

Bart.e Pomar — Jaime Gomila

Juan Miralles, Secret.

NÚMERO 87

Catalina Miralles Fernando

Nota.- Falleció el día 6 de Julio de 1977, inscrita al Tomo 21 página 202 fº 12 de la Sección 3ª de defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y siete de Junio del año mil ochocientos noventa y cinco (siguiente) Ante D. Juan Garau Bennàsar Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Miralles Marimon natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Antonio número 28 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1187 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia quince del actual á las cinco de la tarde

Que es hija legitima del declarante y de su esposa María Fernando Rosa mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieta por linea paterna de Guillermo Miralles y de Antonia Marimon difuntos, y por la materna de Pedro Vicente Fernando y de Antonia Rosa difunta naturales y vecina de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Garau

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 88

Juana Ana Jiol Bibiloni

Nota.- Falleció el día 28 de Enero de 1963; inscrita al tomo 19, página 93, nº 5 de la sección 3ª de defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y nueve de Junio del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Garau Buñola Juez Municipal suplente de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Jiol Castelló natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Cruz número 7 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 798 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día diez y siete del actual á las cuatro de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Pedrona Bibiloni Borelló mayor de edad natural de esta villa, domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Pedro Juan Jiol y de Francisca Ana Castelló; y por la materna de Juan Bibiloni y de Juana Ana Borelló difuntos naturales de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Garau

Bart. Pomar

Jaime Gomila

P. Juan Miralles Secº

Visitado

NÚMERO 89.

Jaime Porcel Jorda

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y seis de Junio del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Gomila Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Porcel Verd natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Príncipe número 31 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1838 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un · niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y seis del actual á las cuatro de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Jorda Serra natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Jaime Porcel y de Margarita Verd naturales de esta villa y vecinos de Algaida; y por la materna de Juan Bte. Jorda difunto y de María Serra naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mert y D. Bartolomé Pomar Roman mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Garau

Bartl. Pomar — Jaime Gomila

El Juez D. Juan Miralles Secr.

NÚMERO 90.

Gomila ~~Vaquer~~
Jaime
Juana Ana

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día ocho de Julio del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Gomila Andreu natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número 7 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 778 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaro: Que dicho niño nació en la casa del declarante el día 7 del actual en la casa del declarante

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Vaquer Porcel mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Gomila y de Catalina Andreu y por la materna de Mateo Vaquer y de Magdalena Porcel naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Juana Ana.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias

Bartolomé Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 91

Onorato Bous
Gomila

Fallecio dia 11 de Septiembre de 1899 y en dispusion pué inserita en el Registro civil bajo el num.º 55 del libro 10 sesion de Defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día veintyuno de Julio del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Bous Verda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Príncipe número 40 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1405 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho Niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las diez de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Gomila Verd mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando.

Que es nieto por línea paterna de Rafael Bous y de María Verda difuntos; y por la materna de Onorato Gomila y de Francisca Verd difuntos naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Onorato

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico = Lo añadido vale.

Juan Socias

Jaime Gomila

Bartlt.º Pomar

Juan Miralles Secr.º

NÚMERO 92

Rafael Mulet Bauzá

Falleció en Montuiri el día 15 de octubre de mil novecientos ochenta y uno, inscrito al tomo 21, pag. 32. de este registro Civil. 2

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y cinco de Julio del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Antonio Mulet Antich natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Buenavista número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 322 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las seis de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Bauzá Cerda natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su nacido.

Que es nieto por línea paterna de Carlos Mulet difunto y de Antonia Antich; y por la materna de Rafael Bauza y de Catalina Ana Cerda difunta todos naturales de esta excepto el abuelo paterno que lo es de la Pueblanueva y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Rafael

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Socias

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 93

Rafael Bonnas Lerda

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día catorce de Agosto del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Sonas Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Mateo Bonnas Jordá natural de Slonito término municipal de la misma sufragano de Sinu provincia de Baleares. domiciliado en la calle en Despoblado número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1762 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia doce del actual á las seis de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Lerda Julia mayor de edad natural de Porreras y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Ignacio Bonnas natural de Sineu y de Margarita Jorda natural de vecinos de Slonito; y por la materna de Rafael Lerda y de Francisca Ana Julia naturales de Porreras y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño se le puso por nombre Rafael

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mest y D. Bartolome Bonnas Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que entiéndo.

Juan Sonas

Jaime Gomila

Bart.e Bonnas

Juan Miralles Sen.o

NÚMERO 194

Miguel Gomila Porcel

Nota.- Contrajo matrimonio el 31 de Diciembre de 1962 inscrito al libro 122 página 20 de la Sección 2ª de Matrimonios del juzgado nº Uno de Palma.

Nota fallecio el dia 18 de Marzo de 1974, inscrita al tomo 21 pagina 88 nº 11 de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y dos de Agosto del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Gomila Roquell natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Principe número ... lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1380 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las seis de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Porcel Porcel mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su nacido.

Que es nieto por línea paterna de Jorge Gomila y de Esperanza Roquell; y por la materna de José Porcel y de Margarita Porcel naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Tomas Bonin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que entifico.

Juan Socias

Jaime Gomila

Bart. Tomas

Juan Miralles Secº

NÚMERO 95

Catalina Jaume Mesquida

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y siete de Agosto del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Jaume Ribas natural de Sloritó término municipal de ~~la misma~~ pueblo provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de las Bres Cruces número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 2347 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa de los abuelos maternos el dia veinte y cinco del actual á las tres de la tarde.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Mesquida Cerda natural de esta mayor de edad y domiciliada en el de su marido en Sloritó

Que es nieta por línea paterna de Guillermo Jaume natural de Sloritó difunto y de Catalina Ribas natural de esta y vecina de Sloritó, y por la materna de Bartolome Mesquida y de María Cerda naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la referida niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que entérico.

Juan Socias

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sec.o

NÚMERO 96

Juan Oliver
~~Mateo~~ Sastre

Falleció día 24 de Agosto de 1896 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el núm. 47 del libro 10 sección de defunciones del mismo. —

Juan Socias

Juan Miralles Secº

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día primero de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Oliver Mas natural de San Juan término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de la Quintana número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 492 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día treinta de Agosto último á las diez de la noche. —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Prudencia Sastre Manera natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su nacido. —

Que es nieto por línea paterna de Juan Oliver natural de San Juan y de Ana Mas natural de esta y vecinos de San Juan; y por la materna de D. Mateo Sastre y de Isabel Manera naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estámpico

Juan Socias

Jaime Gomila

Bartº Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 97

Juan Danzá Lerda

Fallecio dia 20 Enero 1939, inscrito al folio 508. tomo 17, dup fi.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día tres de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Soler Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Danzé Jaume natural de Lloret término municipal de ~~la misma~~ Sineu provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de la Quintana número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 730 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á la una de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Lerda Trobat mayor de edad natural y vecina de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Juan Danzé y de Isabel Jaume naturales y vecinos de Lloret, y por la materna de Gabriel Lerda y de Isabel Trobat naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Juan Mateu Mateu y D. Juan Verger Ribas mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Soler

Juan Oliver

Juan Verger

Juan Mateu

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 98

Onorato Ribas Manera

Nota falleció el día 15 de Diciembre de 1968, inscrito al tomo 20 página 124 nº 24 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día seis de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Onorato Ribas Rubí natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de la Rosa número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 836 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día cuatro del actual á las seis de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Manera Mayol natural de esta villa mayor de edad, domiciliada en el de su mando.

Que es nieto por línea paterna de Onorato Ribas y de Juana María Rubí y por la materna de Sebastián Manera difunto y de Catalina Mayol naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le habia puesto por nombre Onorato

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domingo mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por ni y para el declarante que dijeron saber de que certifico.

Juan Socias

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 99

Antonia Gomis Miguel

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día seis de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Guillermo Gomis Gayá natural de San Juan término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle en Despoblado número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1836 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia Tres del actual á las diez de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Miguel Andreu mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Miguel Gomis y de Catalina Gayá naturales y vecinos de San Juan; y por la materna de Bartolomé Miguel y de María Andreu naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la espresada niña se le habia puesto por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Tomas Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos ~~y yo el Secretario~~ del declarante de que entrejo.

Juan Socias

Honorato Riba

Bartl. Tomas

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 100

Coloma Manera
Garau

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día siete de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Sebastian Manera Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 25 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 171 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia cinco del actual á las diez de su mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Garau Mayol mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Manera difunto y de Catalina Ana Miralles, y por la materna de Pedro Jose Garau y de Coloma Mayol naturales y vecinos de esta villa

Y que á la indicada niña se le puso por nombre Coloma

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mest y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayor de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por ser ciego para dicho acto que dijo no sabe de que entidad

Juan Socias

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 101

Jfranisca Ana
Arbona Ginard

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cinco de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Sonis Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Arbona Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares labrador domiciliado en la calle de Emilio Pons número 20 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 81 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y tres del actual á las siete de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Jfranisca Ana Ginard Miralles mayor de edad natural y vecina de esta villa, domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Pedro Arbona y de Magdalena Miralles difuntos y por la materna de Antonio Ginard y de Magdalena Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Jfranisca Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y padre y por el declarante que dijeron saber de que antefirma

Juan Sonis

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 102

Margarita Garcias Miralles

Nota fallecio el dia 6 de Noviembre de 1907 inscrita al tomo 20 pagina 93 nº 41 de la Seccion de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y seis de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles, Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Garcias Oliver natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Calvario número 23 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1876 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia veinte y cuatro del actual á las dos de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Miralles Gomila mayor de edad natural y vecina de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Bartolome Garcias natural de Banda y de Margarita Oliver; y por la materna de Pedro Jose Miralles y de Margarita Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Comas Domicilio mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico, Juan Arbona

Juan Socias

Jaime Gomila

Bart. Comas

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 103

Juana Ana
Mayol Miralles

Nota fallecio el dia 1º Noviembre de 1972, inscrita al Tomo 21 pagina 34 de la Seccion 3ª. Defuncion nat de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día veinte y siete de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Mayol Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de San Antonio número 13 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1220 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia veinte y cinco del actual á las seis de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Miralles Vich mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su mando.

Que es nieta por líneas paterna de Antonio Mayol y de Francisca Ana Gomila; y por la materna de Gabriel Miralles y de Maria Vich difuntos naturales de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entérios,

Juan Socias

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 102.

Padro Miralles Nicolau

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día Veinte y cinco de Septiembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Lobas Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Miralles Bunola natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado Hornero domiciliado en la calle del Pozo del Rey número 12 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 72 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y cinco del actual á las cuatro de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Nicolau Miralles mayor de edad natural de esta villa, domiciliada en el de su mando.

Que era nieto por línea paternada Pedro Miralles y de María Bunola, y por la materna de Lorenzo Nicolau y de Catalina Miralles, naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mest y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo —

Juan Socías

Jaime Gomila

Bart.é Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 105

Pedro Juan Martorell Brobat

Nota.-Falleció el día 13 de Diciembre de 1958, inscrito al Tomo 18. folio 276 vto. nº 550 del Registro de Defunciones de este juzgado.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día catorce de Octubre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Martorell Borrell natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Iglesia número 7 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 845 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día doce del actual á las once de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Brobat Porcel mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Antonio Martorell y de Juana Ana Borrell; y por la materna de Pedro Juan Brobat y de Catalina Porcel naturales y vecinos de esta villa,

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro Juan

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante y certifico

Juan Socias Pascual Miralles

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 106

María Mas Sastre

Falleció en Montuiri el día 12 de julio de 1.985.
7.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cuatro de Octubre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Baltazar Mas Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares, casado labrador domiciliado en la calle del Pozo Nuevo número 12 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1484. presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia veinte y dos del actual á las once de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Antonia Sastre Garcías mayor de edad vecina de esta villa, domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Juan Bta. Mas y de María Mayol y por la materna de Miguel Sastre y de Margarita Garcías naturales de esta villa difuntos

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Domingo mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que entérito.

Juan Socías

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 107

Miguel Miralles
Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y siete de Octubre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Luis Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Miralles Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la ~~calle~~ Despoblado número 34 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1832 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y tres del actual á once de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Arbona Nicolau mayor de edad natural de esta villa domiciliada en el de su nacimiento.

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Miralles y de Tomasa Mayol: y por la materna de Miguel Arbona y de Antonia Nicolau naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que carácter.

Juan Suau

Jaime Gomila

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 108

Margarita Ribas Miralles

Falleció día 7 de noviembre de 1895 y su defunción fué inscrita en el Registro civil de este Juzgado bajo el núm. 14 del libro 10 de la sección de Defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Secº

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día treinta de Octubre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Onorato Ribas Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de los Baleares casado labrador domiciliado en la calle de San Jermanes número 21 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 233 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia veinte y siete del actual á las cinco de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Miralles Martorell mayor de edad natural de esta villa, domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Ribas y de Margarita Manera, y por la materna de Jose Miralles Esporats y de Antonia Martorell naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el dicho que dijo no sabe de que estampo.

Juan Socias

Jaime Gomila

Bartl. Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 109

Jaime Jiol Mayol

Nota. Falleció el día 16 de Enero de 1969, inscrito al tomo 2º página 129 número 2 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cuatro de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Jiol Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Calvario número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1029 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las once de la noche del dia dos del actual —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Ana Mayol Mas mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Jaime Jiol y de María Ana Gomila natural de Algaida difunto y el otro natural de esta; y por la materna de Gabriel Mayol y de Margarita Mas naturales y vecinos de esta villa —

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socías

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 110

María Martorell Juliana

Falleció en Montuiri el día 15 de noviembre de 1983
?.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día doce de noviembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Martorell Jorda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Cedron número 46 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1478 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez de la noche del día diez del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Juliana Andreu mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Juan Martorell y de María Jorda; y por la materna de Miguel Juliana y de Micaela Andreu naturales y vecinos de esta villa excepto el abuelo materno que lo es de Algaida

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico—

Juan Socias

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 111.

Lorenzo Julia Estela

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día diez y siete de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Julia Oliver natural de Sineu término municipal de la misma provincia de Baleares casado Jornalero domiciliado en la ~~calle~~ casa cuartel número ~~de esta villa~~ lo cual acredita su cédula personal que exibe número ~~exibe cédula personal~~ presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las ocho de la mañana del dia de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Rosa Estela Garcias mayor de edad natural de Sineu y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Juan Julia y de Magdalena Oliver; y por la materna de Miguel Estela y de Jerónima Garcias naturales y vecinos de Sineu

Y que al expresado niño se le puso por nombre Lorenzo.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 112.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día [illegible] del año mil ochocientos noventa y [illegible] Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro [illegible] Mayol natural de [illegible] término municipal de la misma provincia de Baleares casado y domiciliado en la calle del Cedro número 3 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 972 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa [illegible] del declarante el día quince del actual á las nueve de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Fiol Nicolau natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jose Llado y de Juana Ana Mayol difuntos, y por la materna de Jaime Fiol y de Antonia Nicolau naturales de esta escepto el abuelo paterno que lo es de Esporlas y vecino de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Miguel Vidal Oliver

Juan Socías

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 112

Ana Sladó Jiol

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y ocho de noviembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Mateo Sladó Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado hacendado domiciliado en la calle del Calvario número 3 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 972 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día quince del actual á las nueve de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Jiol Nicolau natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jose Sladó y de Juana Ana Mayol difuntos; y por la materna de Jaime Jiol y de Antonia Nicolau naturales de este empleo el abuelo paterno que lo es de Esporlas y vecino de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el padre de que certifico

Juan Socias

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 112

Antonio Cerda Martorell

Fallecio dia 30 de Septiembre de 1896 y en defunion prá inscrita en el Regis tro civil de este Juzga do bajo el mm. 39 del libro 10 de la seccion de defunciones del mismo.

Juan Socias

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez y ocho de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Cerda Jorda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de San Antonio número 5 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1263 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia quin ce del actual á las cinco de la tar de

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Isabel Martorell Gomila mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Pedro Antonio Cerda y de Micaela Jorda difuntos; y por la materna de Rafael Martorell y de María Gomila natural de esta vecindad el abue lo materno que lo es de Horacio y veci nos de esta villa.

Y que al espresado niño se le puso por nombre Antonio

Juan Miralles

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mest y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Socias

Mateo Ordo

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 114

Antonia Gomila Sigorra

Nota falleció el día 23 Septiembre de 1965, inscrito al libro 73 página 173 del Consulado en Buenos Aires (Argentina)

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y nueve de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Juan Gomila Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares, casado jornalero domiciliado en la calle del Cedron número 55 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 631 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaro

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y nueve del actual á la una de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Mariana Sigorra Vaquer mayor de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Pedro Juan Gomila y de Francisca Ana Miralles; y por la materna de Bartolomé Sigorra y de Antonia Vaquer naturales de esta villa excepto el abuelo paterno que lo es de San Juan y vecinos de esta

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mert y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que escribo

Juan Socías

Antonio Gomila

Bartolomé Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 115

Juana Ana Brobat Grellana

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de nacimiento de la interesada, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.
Montuiri, 19 Dicbre 1962
El Juez de Paz;

Nota.- Falleció el día 3 de febrero del año 1967 inscrito al Tomo 20 página 59 nº 7 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Brobat Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle del Príncipe número 20 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1336 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día ocho del actual á la una de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Grellana Bover mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Juan Brobat y de Juana Ana Miralles; y por la materna de Miguel Grella y de Antonia María Bover naturales de este mismo término la abuela materna que lo es de Algaida y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mest y D. Bartolomé Pomar Bonnín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias

Bart Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 116

Guillermo Mas Munar

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día once de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Mas Cerda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle en Despoblado ~~número~~ lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1600 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño en la casa del declarante el dia de ayer á las ocho de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Munar Ribas mayor de edad natural de Banda y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de José Mas y de María Cerda, y por la materna de Guillermo Munar y de Antonia Ana Ribas difuntos naturales de esta vecino el abuelo materno que lo es de Banda y vecinos de esta

Y que al expresado niño se le puso por nombre Guillermo

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Socias

Bart. Roman

Jaime Trobat

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 118

Matias Verger
Arbona

Nota Falleció el día 9 de Agosto de 1974, inscrita al tomo 21 página 105 nº 28 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Sorias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Verger Buenagal natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Quintana número 8. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 498 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y uno del actual á las once de su mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Arbona Gomila mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que ha sido puesto por bautizo por la persona de Bartolomé Verger y de Juana Mra Buenagal, y por la misma de Matías Arbona y de Micaela Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le ha puesto por nombre Matías

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Bart.e Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 113

Catalina Miralles Martorell

Falleció día 2 de Abril de 1896 y en defunción fué anotada en el Registro civil bajo el núm. 31 según ~~se deduce~~ resulta del mismo.

Juan Socías

Juan Miralles Secr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cuatro de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Miralles Beltran natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Plaza Vieja número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y dos del actual á las seis de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martorell Probat mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Antonio Miralles y de Catalina Beltran; y por la materna de Miguel Martorell y de María Probat, naturales de esta ~~es~~ escepto la abuela paterna que lo es de Algaida y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Socías

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 120

María Gomila Miralles

Nota.- Falleció el día 21 de Mayo de 1966, inscrita al tomo 20 página 26 nº 21 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y nueve de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Gomila Rosa natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle del Pozo del Rey número 24 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 65 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y seis del actual á las dos de la madrugada.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Ana Miralles Roig natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Gomila y de María Rosa y por la materna de Gabriel Miralles y de Antonia Roig naturales de esta vecino la abuela materna que lo es de Manacor y vecina de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Visitado

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomar Bonnín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que es vecino

Juan Socias

Bartolomé Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Secº

NÚMERO 120

Francisca Ana Cerda Gomila

Fallecio el 6 de Septiembre de 1893 y en defunción fué inscrita bajo el Registro civil bajo el num. 32 del libro 10 de la sección de defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día treinta de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jorge Cerda Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Palma número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1529. — presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las ocho de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Gomila Mirallés mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jose Cerda y de Isabel Gomila; y por la materna de Pedro Juan Gomila y de Francisca Ana Mirallés naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Francisca Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que entiende. —

Juan Socias

Rafael Porcel

Bart. Roman

Juan Miralles

NÚMERO 121

Sebastian Amengual Amengual

Falleció en Montuiri el día 22 de febrero de 1986.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cinco de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sonier Miralles, Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Amengual Mirelles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Viento número 8 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1703 de 28 [illegible] presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las once de la mañana del dia tres del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Amengual Pomer natural de esta villa de 31 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Sebastian Amengual y de Antonia Miralles, y por la materna de Sebastian Amengual y de Antonia Pomer naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Sebastian.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Juan Sonier Rafael Porcel

Bart.e Pomar Juan Miralles Sec.

NÚMERO 122

Gabriel Fiol Gomila

Nota.- Falleció en Montuiri el día 27 de Diciembre de 1979, inscrito al Tomo 21, folio 279, en la Sección 3ª de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día siete de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sorias Morales Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Morales Mayol Secretario, compareció D. Jaime Fiol Rubí natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Rosa número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 837 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día cuatro del actual á las once de su mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Pedrona Gomila Porcel natural de esta villa de treinta años de edad y empadronada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Jaime Fiol difunto y de Isabel Rubí; y por la materna de Pedro Juan Gomila y de Pedrona Porcel naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Gabriel

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Roman Domingo mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Sorias — Rafael Porcel

Bart. Roman — Juan Morales Sec.

NÚMERO 123

Ana Juster Juster

Fallecido

Fallecio día 21 de Febrero de 1896 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 23 del libro diez sección de Defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Secd.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día ocho de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Ramon Juster Valls natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle Alta, número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1291 de 34 años de edad presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia seis del actual á las siete de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Juster Bonnin natural de esta villa de 44 años de edad y domiciliada en el de su casado —

Que es nieta por línea paterna de Bartolome Juster natural de esta diputa y de Juana María Valls natural de Santa Margarita y vecina de esta; y por la materna de Andres Juster natural de esta y de Margarita Bonnin natural de Porreras diputa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Ana. —

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocovi Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Juan Socias Rafael Pocovi

Bart.º Pomar Juan Miralles Secd.

NÚMERO 124

Margarita Juster Juster Gemela

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día ocho de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Ramon Juster Valls natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Alta número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1291 de 34 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto como padre de la misma Declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia seis del actual á las siete de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Juster Bonnin natural de esta villa de 43 años de edad sin profesion y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Bartolome Juster natural de este difunto y de Juana María Valls natural de Santa Margarita y vecina de esta villa; y por la materna de Andres Juster natural de Pota y de Margarita Bonnin natural de Porreras difuntos

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocovi Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que estrifico

Juan Socias Rafael Pocovi

Bart. Pomar Juan Miralles Secr.

NÚMERO 129

Miguel Gomila Porcel

Nota contrajo matrimonio con Antonia Bover Rosselló, el día 31 de Diciembre 1962, inscrito al libro 122 página 20 de la Sección 2ª de Matrimonios del Registro Civil de Palma núm.

Expedido certificado a efectos documento nacional de Identidad 14-9-1965

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Gomila Fullana natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Pozo Nuevo número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1311 de 30 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día ocho del actual á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Magdalena Porcel Porcel natural de esta de 30 años de edad jornalera y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Gomila difunto y de Antonia Ana Fullana, y por la materna de Jose Porcel y de Margarita Porcel naturales de esta es esposo la abuela paterna que lo es de Randa y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Domín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico-

Juan Socias

Rafael Porcel

Bart. Pomar

Juan Miralles

NÚMERO 126

Juana Ana Gallard Ginard

Falleció en Montuiri el dia 10 de marzo de 1.981, inscrito al Tomo 21, página 328.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día once de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sonis Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Gallard Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Ribas número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia ocho del actual á las ocho de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Ginart Sivera natural de esta villa de años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Lorenzo Gallard y de Catalina Ana Porcel; y por la materna de Jose Ginart y de Juana Ana Sivera naturales de esta excepto la abuela materna que lo es de Porreras y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Tomas Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estáfira,

Juan Sonis Rafael Porcel

Bart. Tomas Juan Miralles Secr.

NÚMERO 127

Matías Mas Buñola

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día once de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Mas Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares carpintero domiciliado en la calle de San Fernando número 5 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 222 de 23 anos presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día ocho del actual á las once de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana Buñola Mayol natural de esta villa de veinte y seis años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Matías Mas y de Antonia Mayol naturales de esta villa diputor; y por la materna Jaime Buñola natural de esta y de Antonia Mayol natural de Algaida y vecinos de esta propia villa

Y que al expresado niño se le había puesto por nombre Matías,

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por el declarante que dijo no saber de que sumpio.

Juan Socías — Rafael Porcel

Bart.e Pomar — Juan Miralles Secr.

NÚMERO 128

Catalina Pocoví Gomila

Falleció día 6 de Septiembre de 1896 y en defunción practicada en el Registro civil bajo el núm. 34 del libro 10 de la sección de defunciones del mismo. —

Juan Socías

Juan Miralles Secr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día dos de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Pocoví Sastre natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Ribas número 8 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1467 de 28 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día nueve del corriente á las once de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Gomila Miralles natural de esta villa de treinta años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Bartolomé Pocoví y de Francisca Sastre; y por la materna de Pedro Juan Gomila y de Francisca Ana Miralles difunta naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolomé Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Socías

Rafael Pocoví

Miguel Mas

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 123

Isabel María Noguera Juliana

Fallecio día 10 de febrero de 1900 y en defunción prómsita bajo el mrº 11 del libro 11 de la sección de defunciones del Registro civil sección de defunciones del mismo

Gabriel Sureyol

Juan Miralles Sec.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día doce de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Nadal Noguera Noguera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Posada número 16 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 930 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una aniña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día diez del actual á las tres de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Juliana Mas natural de la Inclusa provincial de veinte y cinco años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Nadal Noguera natural de esta villa difunto y de Bienvenida Noguera natural de la Inclusa provincial y vecina de esta; y por la materna de adoptantes de Juan Juliana y de Ines Mas naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Isabel María

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por declarante que dijo no saber de que certifico

Rafael Porcel

Juan Socias

Bartl. Pomar Juan Miralles Secr.

NÚMERO 130

Bartolome Sampol Porcel

Fallecio dia 19 de Mayo de 1897 y en el presente fué inscrito en el Registro civil bajo el num.º 94 del libro 10 de la seccion de defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Srio

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día trece de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Vicente Sampol Matéu natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares labrador domiciliado en ~~la calle~~ Despoblado número 33 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1836 de 40 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia once del actual á las diez de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Isabel Porcel Mayol natural de esta villa de treinta y seis años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Pedro Sampol y de Sebastiana Matéu difuntos; y por la materna de Bartolome Porcel difunto y de Maria Mayol naturales y vecina de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante de que certifico.

Rafael Porcel

Juan Socias

Bart.e Pomar Juan Miralles Srio

NÚMERO 131

Margarita Ribas Miralles

Fallecio dia 21 de Febrero de 1899 y en defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el núm. 182 del libro 10 de la sección de Defunciones del mismo

Juan Miralles Sº

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día catorce de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Ribas Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle de Palma número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1833 de 23 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niña ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia doce del actual á las diez de la noche

Que era hija legitima del declarante y de su esposa Margarita Miralles Manera natural de esta villa de diez y ocho años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por linea paterna de Rafael Ribas y de Margarita Manera; y por la materna de Miguel Miralles y de Micaela Manera difuntos naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Rafael Poveví Camps y D. Bartolomé Pomar Domín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que conozco

Juan Socias — Rafael Poveví

Vicente Sampol

Juan Miralles Sº

Bartº Pomar

NÚMERO 132

Margarita Ribas Juan

Nota. Con esta fecha se expide certificación del titular a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.
Montuiri, 4 Marzo de 1963
El Juez de Paz
Rafaltruda

Nota. Falleció el día 7 de febrero de 1976 inscrita al Tomo 21 página 157 nº 8 de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y siete de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Ribas Lirda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la ~~calle~~ despoblado número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1360 de 22 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una a niña; y al efecto, como padre de la misma

Declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día quince del actual á las dos de la tarde —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Juan Fiol natural de esta villa de veinte y siete años de edad y domiciliada en el de su nacido —

Que es nieta por línea materna de Rafael Ribas y de María Sra Lirda; y por la materna de Pablo Juan y de Margarita Fiol naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolome Ponsa Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Socias, Rafael Porcel

Bart. Ponsa Juan Miralles Secº

NÚMERO 133

José Roca Mayol

Falleció día 7 de Agosto del año 1897 y en disposición para inscribir bajo el núm. 93 del libro 10 de la sección de defunciones del mismo

Antonio Alcover

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y dos de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Bta Roca Mas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle de Palma número 65 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 124 de 46 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte del actual á las siete de la noche.

Que es hija legitima del declarante y de su esposa María Mayol Miralles natural de esta villa de treinta y un años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Roca y de Ana Mas, y por la materna de Buena ventura Mayol y de Margarita Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre José

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que agonteria.

Juan Socias — Rafael Porcel

Bartl. Pomar — Juan Miralles Secr.

NÚMERO 134

Juana Ana Sampoll Sladó

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las una de la tarde del día veinte y nueve de Enero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sonias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Sampol Manaró natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares labrador domiciliado en la calle de Palma número 11 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 204 de 44 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niño nacio en la casa del declarante el dia de ayer á las doce de la mañana

Que es hija legitima del declarante y de su esposa Juana Ana Sladó Mayol natural de esta villa de treinta y siete años de edad y empadronada en la misma casa del declarante

Que es nieta por linea paterna de Gabriel Sampol y de María Manaró; y por la materna de Jose Sladó y de Juana Ana Mayol naturales de esta escepto el abuelo materno que lo es de Esporlas y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Campos y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Sonias — Rafael Pascual

Bart.e Pomar — Juan Miralles Secret.

NÚMERO 136

Antonia Miralles Ribas

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día primero de Febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Andres Jaume Socias Secretario accidental, compareció D. Juan Miralles Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares Veterinario domiciliado en la calle de la Pena número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 915 de 43 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las dos de la mañana.

Que es hija legitima del declarante y de su esposa D. María Ribas Martorell natural de esta villa de treinta y ocho años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por linea paterna de Francisco Miralles y de Juana María Mayol difuntos natural de esta villa; y por la materna de Antonio Ribas difunto y de Margarita Martorell naturales y vecina de Sinito

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pou Vanrell y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante de que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias Rafael Pou

Bart. Pomar Juan Miralles Secret.

NÚMERO 136

Miguel Juliano Ferrer

Nota fallecio el dia 10 de julio de 1972, inscrito al Tomo 21 Pagina 027 Numero 15 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día tres de Febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bernardo Juliano Bous natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle San Fernando número 36 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 644 de 26 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las cuatro de la mañana.

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Catalina Ferrer Manera natural de Santa María de veinte y nueve años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por linea paterna de Miguel Juliano y de Antonia Maria Bous; y por la materna de Juan Ferrer y de Catalina Manera todos naturales de esta escepto la abuela paterna que lo es de Algaida y vecinos de esta villa

Y que el espresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Rafael Polseri Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico—

Juan Miralles

Juan Socias

Rafael Polseri

Bart.e Pomar

Andres Ferrer S.ª de P.

NÚMERO 137

Sebastiana Soler Veny

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día cuatro de febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Soler Mestra natural de Felanitx término municipal de la misma provincia de Baleares colono domiciliado en la calle en Despoblado número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 6831 de 4 1 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró—

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia dos del actual á la de la mañana —.

Que es hija legítima de declarante y de su esposa María Veny Bennasar natural de Felanitx de cuarenta años de edad y domiciliada en el de su nacido —

Que es nieta por línea paterna de Juan Soler difunto y de Catalina Mestra; y por la materna de Jaime Veny y de Micaela Bennasar naturales y vecinos de Felanitx—

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Sebastiana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Campos y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que estilijo—

Juan Socias Rafael Pascual

Bart. Pomar Juan Miralles Secr.

NÚMERO 138

Antonia Miralles Bous

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día ocho de febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Juan Miralles Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle de Buenavista número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 321 de 31 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre declarante

Declaró.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las cuatro de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel María Bous Cerda natural de esta villa de veinte y tres años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Miralles y de Antonia Porcel difuntos, y por la materna de Rafael Bous y de María Cerda difunta naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias — Rafael Porcel

Bart.e Pomar — Juan Miralles Secr.

NÚMERO 39

Catalina Cerda Amengual

Fallecio dia 12 de Febrero de 1896 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num. 28 del libro 10 de la seccion de defunciones del mismo

Juan Socias

Juan Miralles Lot.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez de Febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Cerda Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares zapatero domiciliado en la calle San Fernando número 2º lo cual acredita su cédula personal que exibe número 244 de 40 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una a niña a ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia ocho del actual á las diez de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Amengual Miralles natural de esta villa de treinta y cuatro años de edad y domiciliada con el de su mando.

Que es nieta por línea paterna de Jose Cerda y de Juana Ana Miralles difuntos y por la materna de Sebastian Amengual y de Antonia Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayor de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Rafael Pascual

Juan Socias

Bart.e Pomar

Juan Miralles Lot.

NÚMERO 140

Francisca Bauza Bauza

Nota falleció el día 17 de Abril de 1977, inscrita al tomo 21 página 197 nº 7 de la Sección 3ª de defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día once de febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Benito Bauza Felix natural de Porreras término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle del Molinar número 28 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1163 de 28 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día ocho del actual á las cinco de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Bauza Miguel natural de esta villa de treinta y un años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Benito Bauza y de Francisca Felix naturales y vecinos de Porreras; y por la materna de Benito Bauza y de María Miguel naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Francisca

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pou Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias Rafael Pou

Bart.e Pomar Juan Miralles Secret.

NÚMERO 147

Ana Cerda Gomila

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día once de Febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Macías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Cerda Vaquer natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle del Príncipe número 36 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1420 de 42 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día nueve del actual á las dos de la tarde.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Gomila Mora natural de esta villa de cuarenta y dos años de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Miguel Cerda y de Catalina Vaquer difuntos; y por la Materna de Juan Gomila y de Sebastiana Mora difuntos naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estampo

Juan Macías Rafael Porcel

Bart.e Pomar Juan Miralles Secr.

NÚMERO 142

Jramino Miralles Banza

Jenero.

Nota Falleció el día 15 de Diciembre de 1976, inscrito al tomo 21 página 184 nº 35 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

Falleció en Montuiri el 14 de abril de 1982.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día doce de febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Miralles Sastre natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares labrador domiciliado en la calle de San Fernando número 45 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 284 de 38 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez del actual á las una de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Pedrona Banza Manera natural de esta villa de treinta y ocho años de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieto por línea paterna de Pedro Miralles difunto y de Francisca Sard Sastre ; y por la materna de Pablo Banza y de Francisca Ana Manera difuntos naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre ~~Blas~~ Juan Francisco.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que cruzpio.

Rafael Porcel

Juan Socías

Bart. Pomar

Juan Miralles Secret

NÚMERO 143

Miguel Miralles Banzá

Jemelo

Fallecido

Fallecido

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día doce de febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Miralles Sastre natural de de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares labrador domiciliado en la calle de San Fernando número 45 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 284 de 38 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez del actual á la una y media de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Pedrona Banza Manera natural de esta villa de treinta y ocho años de edad y de misihada en el de su matrimonio —

Que es nieto por línea paterna de Pedro Miralles difunto y de Francisca Ana Sastre ; y por la materna de Pablo Banza y de Francisca Ana Manera difuntos naturales y vecinos de esta villa

Que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pons Camps y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico —

Juan Socias

Rafael Pons

Miguel Miralles

Bart. Pomar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 144

Miguel Jaume Sastre

Fallecido

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y tres de febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Jaume Bonet natural de San Juan término municipal de la misma provincia de Baleares hortelano domiciliado en ~~la calle~~ Despoblado número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1872 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y uno del actual á las dos de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Sastre Company natural de San Juan de veinte y nueve años de edad y domiciliada en el de su nacimiento

Que es nieto por línea paterna de Pedro Jose Jaume y de Magdalena Bonet; y por la materna de Juan Sastre y de Antonia Sra Company difuntos naturales y vecinos de San Juan

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pouvi Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Socias — Rafael Pouvi

Miguel Mialle

Bart. Pomar

Juan Miralles Srio

NÚMERO 148

Mateo Ribas Marimon

Nota falleció el día 17 de Mayo de 1975, inscrito al tomo 21 página 131 n.º 16 de la Sección 3.ª de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cinco de Febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Ribas Fiol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares labrador domiciliado en la calle de la Quintana número 7 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 702 de 93 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia veinte y ~~cuatro~~ tres del actual á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Maria Marimon Garau natural de esta villa de cuarenta y siete años de edad y empadronada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Mateo Ribas difunto y de Magdalena Fiol, y por la materna de Juan Marimon y de Catalina Garau naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Mateo,

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos ~~por~~ y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias Rafael Porcel

Bart.e Pomar

El Juez Juan Miralles Secret.

NÚMERO 146

Margarita Pinicon Gomila

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y cinco de febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Llorens Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Pinicon Garcia natural de Arcediano término municipal de la misma provincia de Salamanca casado domiciliado en la ~~calle~~ casa marcada de la Gobernadora número mil lo cual acredita su cédula personal que exibe número nueve de 47 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niña; y al efecto, como padre de la misma

Declaro.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y dos del actual á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Gomila Amengual natural de Palma de veinte y ocho años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Manuel Pinicon y de Margarita Garcia naturales y vecinos de Arcediano provincia de Salamanca y por la materna de José Gomila y de Esperanza Amengual naturales y vecinos de Palma

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Llorens

Rafael Pascual

Bartº Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 147

D. Rafael Manera
Manera

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y seis de Febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Solivas Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Manera Matas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares, casado domiciliado en la calle de Palma número 29 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 164 de 36 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las dos de la madrugada del día veinte y cuatro

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa D.ª Bta María Manera Barceló natural de esta villa de treinta y seis años de edad, y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de D. Rafael Manera y de D.ª Margarita Matas, y por la materna de D. Pedro Jose Manera y de D.ª Barbara Barceló todos naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que lo es de Porreras.

Y que el expresado niño se le puso por nombre Rafael.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Canyas y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Solivas — Rafael Porcel

Juan Miralles

NÚMERO 148

Antonio Arbona Martorell

Fallecio dia 27 de Septiembre de 1872 y en disposicion pué inscrita en el Registro civil de este Juzgado municipal bajo el num.º 37 del libro 10 de la seccion de defunciones del mismo.

Juan Solivellas

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y seis de Febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Magd. Secretario, compareció D. Miguel Arbona Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Baja número 26 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 992 de 1.8 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las cinco de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Isabel Martorell Jorda natural de esta villa de cuarenta años de edad y empadronada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Pedro Arbona y de Magdalena Miralles difuntos; y por la materna de Jose Martorell natural de Felanitx y vecino de esta y de Francisca Ana Jorda difunta naturales de esta.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pou Vanyo y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Socias

Juan Arbona

Rafael Pou

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 143

Pedro Munar
Juliana

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y ocho de Febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Rayol Secretario, compareció D. Antonio Munar Pocoví natural de Algaida término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle en Despoblado número 11 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 103 de 36 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y seis del actual á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana María Juliana Andreu natural de esta villa de 30 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Pedro Munar natural de Algaida difunto y de Jerónima Pocoví natural de este; y por la materna de Miguel Juliana y de Micaela Andreu naturales y vecinos de esta

Y que al expresado niño le ha puesto por nombre Pedro.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias — Rafael Pocoví

Bart.é Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO ~~4~~ 150

Ana Marimon
Gomila

Falleció en Montuiri el dia 23 de mayo de 1981 inscrito al Tomo, 21, pagina 335, de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ~~doce~~ de la mañana del día veinte y ocho de febrero del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Monserrate Vaquer Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número 5 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 823 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ ; y al efecto, como persona que presencio el alumbramiento

Que dicho niño nació en la casa de sus padres el dia de ayer á las diez de su mañana

Que es hijo legitimo de Pedro Juan Marimon Fiol de treinta y otro años de edad y de su esposa Ana Gomila Jaume de treinta y cuatro años de edad naturales de esta villa domiciliados en la calle Baja

Que es nieto por linea paterna de Antonio Marimon y de Margarita Fiol difuntos y por la materna de Bartolome Gomila y Apolonia Jaume naturales y vecinos de esta villa. excepto la abuela materna que lo es de Llorito

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Ana,

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Porcar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias — Rafael Porcel

Bart.e Porcar

Juan Miralles Sec.o

NÚMERO ~~150~~ 151

~~Pedro Roman~~
Juliana
Juan Roca
Rubí

Nota fallecio el dia 9 de julio de 1971, lis crit. al tomo 21 pagina 1ª n.º 28 de la Seccion 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día primero de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Marjet Secretario, compareció D. Gabriel Roca Jordá natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle del Pozo Nuevo número 3 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 21 de 25 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y siete Febrero ultimo á las diez de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Rubí Verger natural de esta villa de veinte y un años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Juan Roca y de María Jorda difuntos; y por la materna de Juan Rubí y de Juana Bta Verger naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entripio.

Juan Socias Rafael Pocoví

Bart.e Pomar Juan Miralles Juez

NÚMERO 132

Margarita Brobat Brobat

Nota falleció el dia 4 de Noviembre de 1967 inscrito al Tomo 20 pág. 92 nº 40 de la Seccion de defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día dos de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Sebastián Brobat Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle San Antonio número 26 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1214 de 41 año presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia veinte y nueve de Febrero último á la una de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Sebastiana Brobat Miralles natural de esta villa de cuarenta y un años de edad naturales y vecinos de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jeronimo Brobat y de Margarita Manera difuntos; y por la materna de Juan Brobat difunto y de Sebastiana Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Margarita,

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Campos y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estirpe

Juan Socias — Rafael Pascual

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 152

Pedro Juan Mayol Miralles

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de nacimiento del titular, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.
Montuiri, 18 Diciembre 1962
El Juez de Paz,

Nota falleció el día 11 de Abril de 1975, inscrito al tomo 21 página 129 nº 1ª de la Sección 3ª de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día ocho de Marzo del año mil ochocientos noventa y six Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Mayol Moll natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle San Bartolomé número 16 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1362 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como abuelo paterno del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante su padre, día seis del actual á las nueve de su mañana

Que es hijo legítimo de Bartolomé Mayol Cerda de vinte y dos años de edad y de su esposa Catalina Miralles Jorda de diez y nueve años de edad naturales de esta villa y domiciliados en la calle del Centro

Que es nieto por línea paterna del declarante y de Catalina Ana Cerda; y por la materna de Bartolomé Miralles difunto y de Catalina Jorda naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro Juan

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo —

Juan Socias — Rafael Porcel

Bart. Pomar — Juan Miralles Secr.

NÚMERO 134

Margarita Porcel Mas

Nota fallecio el dia 20 de Enero de 1972 inscrito al tomo 21 pagina 015 nº 3 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día nueve de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Porcel Verd natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares, casado pastor domiciliado en la calle del Calvario número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1831 de 25 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia seis del actual á las once de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Mas Gomila natural de esta villa de veinte y cinco años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jaime Porcel y de Margarita Verd, y por la materna de Jaime Mas y de Catalina Gomila difunta naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Juan Socias — Rafael Porcel

Bart.é Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 135

Sebastian Verger
Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día catorce de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Sebastian Verger Soguera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Sol número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 872 de 37 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las cuatro de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Arbona Mateu natural de esta villa de treinta y nueve años de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieto por línea paterna de Sebastian Verger y de Margarita Soguera; y por la materna de Miguel Arbona y de Antonia Mateu todos naturales de esta excepto la abuela materna que lo es de San Juan y vecinos de esta.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Sebastian

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pons Campos y D. Bartolome Pomar Bonnin mayor de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias — Rafael Pons

Bart. Pomar — Juan Miralles S. S.

NÚMERO 156

Bartolome Arbona Roca

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día quince de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Onofre Arbona Servera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Principe número 30 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 406 de 33 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las seis de la mañana

Que es hijo legitimo de el declarante y de su esposa Juana Ana Roca Jaume natural de esta villa de treinta años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Francisco Arbona y de Catalina Servera y por la materna de Bartolome Roca y de Margarita Jaume naturales de esta escepto los abuelos que lo son de Porreras y de San Juan respectivamente y vecinos de esta villa.

Y que al espresado niño se le puso por nombre Bartolome

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Juan Socias — Rafael Porcel

Bart.e Pomar

NÚMERO 157

Margarita Lerda Miralles

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y ocho de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Lerda Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de las Corridas número 5 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 301 de 27 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez y seis del actual á las diez de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Miralles natural de esta villa de veinte y seis años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Monserrate Lerda y de Geronima Gomila; y por la materna de Rafael Miralles y de Antonia Pocovi difunta naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocovi Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias — Rafael Pocovi

Bart.é Pomar

Juan Miralles S.t.

NÚMERO 158

José Buades Nicolau

Nota fallecio el día 6 de Marzo de 1973, inscrito al tomo 39 pagina 395 nº 2 del la Seccion 3ª de Defunciones del Registro Civil de Sineu mayor.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y tres de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sorier Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Matias Buades Pujol natural de Palma término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle San Fernando número - lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia veinte y cinco del actual á las ocho de la noche

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Antonia Nicolau Pocoví

Que es nieto por linea paterna de Gabriel Buades y de Juana Bra naturales de Palma difuntos; y por la materna de Bartolome Nicolau y de Maria Pocoví naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre José

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Juan Sorier

Rafael Pocoví

Bart. Pomar

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 153

María Gomila Porcel

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cinco de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sorian Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Gomila Pons natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de Palma número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 100 de 33 años de edad presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las cuatro de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Sebastiana Porcel Coll natural de esta villa de 34 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Onofre Gomila y de Antonia Ana Pons; y por la materna de Bartolomé Porcel y de Catalina Coll naturales y vecinos de esta villa

Y que á la mencionada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estampó—

Juan Sorian — Rafael Porcel

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 160

Pedro Juan Mayol Gomila

Nota.- Falleció el día 8 de Julio de 1963, inscrito al Tomo 14 página 115 nº 27 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y seis de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Lorenzo Mayol Frobat natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle en Despoblado número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las siete de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Gomila Porcel natural de esta villa

Que es nieto por línea paterna de Jaime Mayol y de Miguela Frobat ; y por la materna de Pedro Juan Gomila y de Petra Porcel naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro Juan

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Porcel Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entitio,

Juan Socias Rafael Porcel

Bart. Porcel

Juan Miralles Sal

NÚMERO 166

Matías Mas Miralles

Nota falleció el día 14 de julio de 1940 inscrito al tomo 20 página 166 nº 19 de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día veinte y nueve de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Mas Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Palma número 14 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 166 de 34 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las diez de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Ana Miralles Vanrell natural de esta villa de veinte y seis años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Matías Mas y de Antonia Mayol difuntos, y por la materna de Bartolomé Miralles y de Isabel Vanrell naturales el primero de esta y la otra de Felanitx y vecinos de esta

Y que al expresado niño se le puso por nombre Matías.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Campos y D. Bartolomé Pomar Ramón mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias

Rafael Pascual

Bart.é Pomar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 162

Antonia Gomila Arbona

Nota.- Con esta fecha se ha expedido certificado de nacimiento de la titular, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.
Montuiri, 18 Octbre 1962
El Juez de Paz;

Nota. falleció el día 1/o de Diciembre de 1972, inscrito al tomo 21 página 063 número 31 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día dos de Abril del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sorias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Gomila Jaume. natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 772 de 36 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día treinta y uno de Marzo último á las diez de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Arbona Nicolau natural de esta villa de treinta y dos años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Bartolomé Gomila y de Apolonia Jaume; y por la materna de Miguel Arbona y de Antonia Nicolau naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Felanitx

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Sorias — Rafael Porcel

Bartolomé Mayol

Bart. Pomar

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 163

Catalina Miralles Roseñol

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día cinco de Abril del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Miralles Verda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Amargura número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 998 de 22 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia tres del actual á las nueve de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Roseñol Miralles natural de esta villa de veinte y cuatro años de edad y domiciliada en el de su mando.

Que es nieta por línea paterna de Rafael Miralles y de Catalina Verda difuntos; y por la materna de Bartolomé Roseñol y de Margarita Miralles difuntos naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que antefirmo.

Juan Socias Rafael Pocoví

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sard.

NÚMERO 162

Francisca Ana Mascaró Pocoví Mascaró

Falleció día 16 Enero de 1897 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el nº 81 del libro 10 de la sección de Defunciones del mismo.

Juan Socías

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día seis de Abril del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. José Pocoví Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle del Príncipe número 34 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1377 de 34 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las cinco de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Mascaró Ribas natural de esta villa de treinta y cinco años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Bartolomé Pocoví difunto y de Juana Ana Manera; y por la materna de Bartolomé Mascaró y de Margarita Ribas naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Francisca Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Lamps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Socías

Rafael Pocoví

Juan Miralles Sec.

Bart. Pomar

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 165

María Martorell Cerda

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día siete de Abril del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Martorell Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares, casado labrador domiciliado en la calle Plaza Vieja número 17. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 432 de 31 años, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las diez de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Dolores Cerda Cerda natural de la Puebla provincia de Veinte y dos años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Rafael Martorell difunto y de María Gomila, y por la materna adoptados de Arnaldo Cerda y de Catalina Ana Cerda naturales y vecinos de esta villa excepto el abuelo paterno que lo es de Lloseta

Y que á la espresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Socias — Rafael Pocoví

Bart. Pomar

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 166

Rosa Castelló Salva

Nota falleció el día 16 de Enero de 1972, inscrita al libro 34 página 398 del Registro Civil de Campos de Puerto

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día dieciseis de Abril del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Castelló Gomis natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre de la misma Declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete de la mañana del dia de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Salva Gomila natural de esta villa

Que es nieta por línea paterna de Juan Castelló y de Francisca Gomis; y por la materna de Juan Salva y de Rosa Gomila naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Petra

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Rosa

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pou Vich Camps y D. Bartolomé Roma Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que escribir,

Juan Socias

Rafael Pou Vich

Bart. Roma

Juan Miralles Juez

NÚMERO 167

Juana Ana Servera Munar

Falleció el día 23 de Abril de 1957, inscrito al tomo 18 folio 251 vº. nº 500 de la sección de defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y seis de Abril del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sonías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Servera Mora natural de La Puebla término municipal de la misma provincia de Baleares labrador casado domiciliado en la ~~calle~~ Despoblado número ... lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1678 de 43 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las dos de la mañana.

Que es hija legítima de el declarante y de su esposa María Munar Camps natural de Sineu de cuarenta y dos años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Juan Servera y de Antonia Mora difuntos naturales de Porreras y vecino de este; y por la materna de Miguel Munar difuntos naturales de Sineu y de María Camps natural de San Juan y vecina de Sineu

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Juan Sonías Rafael Porcel

Bart. Pomar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 168

María Brobat Andreu

Nota.- Falleció el día 3 de Octubre de 1964 inscrita al tomo 19 página 137 nº 29 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y dos de Abril del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Francisco Brobat Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Dos Cruces número 11 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1 de 48 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las doce de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Andreu Sastre natural de Santa Eugenia de veinte y cuatro años de edad y domiciliada en el de su nacimiento

Que es nieta por línea paterna de Pedro Juan Brobat y de Catalina Porcel difuntos naturales de esta villa; y por la materna de Juan Andreu y de María Sastre naturales el primero de esta villa y la otra de Santa Eugenia y vecinos de la misma

Y que á la expresada niña

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de su vecindario

Juan Socias Rafael Porcel

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

se le puso por nombre María —

Fueron testigos presenciales D. Rafael Socovi Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entérro

Juan Socías — Rafael Socovi

Bartolomé Pomar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 169

Miguel Martorell Fiol

Nota.- Falleció el día 30 de Enero de 1937, inscrito en la Sección 3ª de Defunciones de este Registro al Tomo 19, folio 23 nº 1º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cinco de Abril del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Martorell Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número 38 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 775 de 22 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y tres del actual á las diez de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Fiol Rubí natural de esta villa de veinte y seis años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Miguel Martorell y de Antonia Miralles; y por la materna de Jaime Fiol difunto y de Isabel Rubí naturales y vecinos de esta villa

Sigue al margen niño se le puso por nombre Miguel

NÚMERO 170

Antonio Servera Miralles

Nota.- Falleció el día 17 de Octubre de 1964, inscrito al libro 3 página 44 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil nº tres de Palma de Mallorca.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y nueve de Mayo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Mirallés Mayol Secretario, compareció D. Andrés Servera Socias natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Antonio número 27 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1703 de 40 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y siete del actual á las once de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Mirallés Beltran de veinte años de edad natural de esta villa domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Jaime Servera y de Juana Ana Socias naturales el primero de Porreras y la otra de esta villa difuntos; y por la materna de Antonio Mirallés y de Catalina Beltran natural de Algaida y el otro natural de esta y vecinos de esta propia villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Antonio.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Socias Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias — Rafael Socias

Bart. Pomar

Juan Mirallés Sec.

NÚMERO 171

María Cloquell Fiol

Gallicia Sampol

Juan Miralles Sard.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y tres de Mayo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Sebastian Cloquell Bueñola natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Mayor número dos lo cual acredita su cédula personal que exibe número 323 de 33 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y uno del actual á las seis de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Fiol Nicolau de treinta y cuatro años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Melchor Cloquell difunto y de Magdalena Bueñola; y por la materna de Jaime Fiol y de Antonia Nicolau naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que constituyo.

Juan Socias

Rafael Porcel

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sard.

NÚMERO 172

Margarita Cerda Santo

Falleció día 12 de Agosto de 1898 y en Defunción fue inscrita en el Registro civil bajo el núm. 116 del libro 10 sección de Defunciones del mismo.

Antoni Alom

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y cuatro de Mayo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Sebastián Cerda Horrach natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado pecuniariamente domiciliado en la calle número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y dos del actual á las diez de su mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Jerónima Santo Castellá de años de edad natural de esta villa, domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Francisco Probat y de Juana María Horrach; y por la materna de Gabriel Santo difunto y de Prudencia Castellá naturales de esta villa es esto la abuela materna que lo es de Santa Eugenia y vecinos de esta propia villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Juan Miralles Juez

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Socias Sebastián Cerda

Rafael Porcel

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 173

Rafael Miralles Jorda

Nota con esta fecha se expide certificación de nacimiento del titular a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.

Montuiri, 24 junio 1967

El Juez de Paz

Rafael Ramón

Rafael Miralles Jorda falleció el día 19 de Enero de 1973 inscrito al tomo 21 página 52 nº 7 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y cuatro de Mayo del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Miralles Verd natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares, casado labrador domiciliado en la calle de Vanrell número 3 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1656 de 23 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y uno á las seis de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca María Jorda Yagüé de veinte ocho años de edad natural de esta villa, domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Rafael Miralles y de Margarita Verd; y por la materna de Mateo Jorda y de Juana Ana Yagüé difunta naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Rafael

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocovi Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico. —

Juan Socias — Rafael Pocovi — Sebastián Verda — Bart. Pomar — Juan Miralles Sec.

NÚMERO 174

José Miralles Garau

Falleció día 6 de Septiembre de 1876 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 33 libro 10.º de las inscripciones de defunciones del mismo. —

Juan Socías

Juan Miralles Juez.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día nueve de Junio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Miralles Sous natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de San Martin número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 297 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia siete del actual á las seis de la tarde —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Garau Miralles de treinta y un años de edad natural de esta villa, domiciliada en el de su marido. —

Que es nieto por línea paterna de José Miralles y de Colonia Sous; y por la materna de Juan Garau y de Juana Ana Miralles naturales y vecinos de esta villa —

Y que al expresado niño se le puso por nombre José —

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Campos y D. Bartolomé Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Socías

Rafael Pocoví 2

Bart.e Pomar

Rafael Miralles 1

Juan Miralles Juez.

NÚMERO 175

María Castellá Manera

Fallecio dia 6 de Agosto de 1897 y su defunción fue inscrita en el Registro civil bajo el num. 98 del libro 10 de la seccion de Defunciones del mismo

Antonio Alcover

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día once de Junio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Castella Ribas natural de esta término municipal de la misma provincia de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle Mayor número 30 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 559 de 26 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las ocho de la mañana

Que es hija legitima del declarante y de su esposa Catalina Manera Mayol de veinte y nueve años de edad natural de esta villa y empadronada en el de su mando.

Que es nieta por linea paterna de Gabriel Castilla y de Francisca Ana Ribas; y por la materna de Antonio Manera y de María Mayol naturales de esta villa escepto la abuela materna que lo es de Algaida y vecinos de esta propia villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico —

Pedro Miralles

Juan Socias

Rafael Porcel

Bart. Pomar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 176

Jaime Gomila Fiol

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día doce de Junio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Gomila Matas natural de esta término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle San Antonio número 9 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1240 de 36 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las once de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Fiol Gomila de treinta y seis años de edad domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Pablo Gomila y de María Matas; y por la materna de Jaime Fiol y de María Ana Gomila naturales y vecinos de esta villa escepto la abuela materna que lo es de Algaida.

Y que al espresado niño se le puso por nombre Jaime

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Campos y D. Bartolomé Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que entrío.

Rafael Pocoví

Juan Socias

Bart.e Roman

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 177

Catalina Martorell Gomila

Fallecio dia 21 de Julio de 1898 y en defunion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 143 del libro 10 de la seccion de Defunciones del mismo.

Antoni Mas

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día catorce de Junio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Soler Miralles, Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Martorell Ribas natural de esta término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle San Bartolome número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1192 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las cuatro de la mañana —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Gomila Verger de años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jorge Martorell y de Sebastiana Ribas difunta; y por la materna de Antonio Gomila y de Catalina Ana Verger todos naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la espresada niña se le pone por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que estilo —

Juan Soler Rafael Porcel

Bart.e Pomar Juan Miralles Juez

NÚMERO 178

Verger Lirda Sebastian

Nota.- Falleció el día 12 de Agosto de 1958, inscrito al tomo 18. Folio 270 vto- núm. 538 del la Seccion de defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez y seis del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sorius Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Verger Buenyeal natural de esta término municipal de la misma provincia de Baleares, casado labrador domiciliado en la calle de número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia diez y seis del actual á las cinco de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Verger Gomila de años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Bartolome Verger y de Juana Ana Buenyeal ; y por la materna de Juan Verger y de Petra Gomila todos naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño se le puso por nombre Sebastian

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin Mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Sorius Rafael Porcel

Bart. Pomar Juan Miralles Sec.

NÚMERO 179

María Amengual
Lirda

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día veinte y seis de Junio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Amengual Gelabert natural de Sforito término municipal de la ~~misma~~ provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 16 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 134 de 37 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las once de su mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Lirda Sobet de veinte y siete años de edad natural de la Isabela y domiciliada en el de su nacido,

Que es nieta por línea paterna de Bartolomé Amengual y de Apolonia Gelabert difuntos naturales de Sforito

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estampo,

Juan Socias — Rafael Pascual

Bart.é Pomar

Juan Miralles Lara.

NÚMERO 180

Rosa Verger Servera

Fallecio dia 26 de Agosto de 1876 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 29 del libro 10 seccion de defunciones del mismo.—

Juan Socias

Juan Miralles Secr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y siete de Junio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Verger Garcias natural de esta término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Peña número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1761 de 96 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nacio en la casa del declarante el dia veinte y cinco del actual á las tres de la tarde

Que es hija legitima del declarante y de su esposa Colonia Servera Sastre de veinte y tres años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su matrimonio

Que es nieta por linea paterna de Bartolome Verger y de Margarita Garcias; y por la materna de Pedro Juan Servera y de Rosa Sastre naturales y vecinos de esta villa escepto la abuela materna que lo es de Randa.

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Rosa

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Ramon y D. Bartolome Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entiffio.

Rafael Porcel

Juan Socias

Bart.e Roman

Juan Miralles Secr.º

NÚMERO 181

María Bous
Lerda

Falleció en Montuiri, el día 5 de diciembre de 1.981 inscrito al tomo 21, página 351.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y siete de Junio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Baltazar Bous Bibiloni natural de Santa Margarita término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Posada número 10 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 645 de 44 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia veinte y cinco del actual á las cuatro de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Ana Lerda Probat de cuarenta y un años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Baltazar Bous y de Antonia Bibiloni naturales de Santa Margarita difuntos; y por la materna de Pedro Antonio Lerda y de Margarita Probat naturales de esta villa difuntos.

Y que á la espresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo

Rafael Porcel

Juan Socias

Bart. Pomar

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 182

Isabel María Vaquer Amengual

Falleció día 3 Abril 1911 y en disposición pública inscrita al Registro civil bajo el número 13 folio 18 del libro 14 de la sección de Defunciones del mismo.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día diez y ocho de Julio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Vaquer Bous natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle del Príncipe número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1334 de 26 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las nueve de la mañana del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Amengual Vaquer natural de esta villa de diez y nueve años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Jerónimo Vaquer y de Isabel Bous, y por la materna de Francisco Amengual y de Antonia Ana Vaquer naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le ha puesto por nombre Isabel María

Visitado

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias — Rafael Pocoví

Bart. Pomar — Juan Miralles Sec.

NÚMERO 183

Sebastian Porcel Vich

Fallecio dia 3 de Agosto de 1896 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num 46 libro 10 seccion de defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Secr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las una de la tarde del día veinte y seis de Julio del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Porcel Campos natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado casa domiciliado en la calle Mayor número 14 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 337 de 96 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez de la mañana del dia de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Vich Ribas de Veinte y nueve años de edad natural de esta villa domiciliada en el de su mando

Que es nieto por línea paterna de Rafael Porcel y de Catalina Campos; y por la materna de Juan Vich y de Juana Ana Ribas naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Son Juan

Y que al indicado niño se le puso por nombre Sebastian

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolome Ponsas Domine mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias

Rafael Porcel

Bart. Ponsas

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 184

Pedro Munar Miralles

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de nacimiento del titular, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.

Montuiri, 21 Noviembre 1962
El Juez de Paz

Rafael Barceló

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cinco de Agosto del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Munar Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Peña número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1639 de 33 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día tres del actual á las diez de su mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Miralles Forteza natural de esta villa de veinte y ocho años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Miguel Munar natural de Llorito y de Inés Miralles ; y por la materna de Bartolomé Miralles y de Jerónima Forteza naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro

Fueron testigos presenciales D. Juan Robat Miralles y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Robat

Juan Socias

Bart.e Pomar

Juan Miralles Mayol

NÚMERO 185

Gaspar Mesquida Ribas

Falleció día 27 de Agosto de 1897 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el mm.º 101 del tomo 10 de la sección de Defunciones del mismo,

Antonio Alcover

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día cinco de Agosto del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gaspar Mesquida Mascaró. natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado molinero domiciliado en la calle del Calvario número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 936 de 47 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día tres del actual á las ocho de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Ribas Marimon natural de esta villa de cuarenta y tres años de edad, domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Juan Mesquida y de Francisca Bne Mascaró; y por la materna de Antonio Ribas y de Margarita Marimon naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño se le puso por nombre Gaspar

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estampico,

Juan Socias

Bart.e Pomar

Rafael Porcel

Juan Miralles Juez

NÚMERO 186

Mateo Moll Nicolau

Falleció en Montuiri el día 14 de julio de 1.986.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día ocho de Agosto del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Mateo Moll Sagreras natural de Porreras término municipal de la misma provincia de Baleares casado hombre domiciliado en la calle del Príncipe número 3 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 913 de 44 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las siete de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Nicolau Picornell natural de Porreras de cuarenta y seis años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Moll y de Antonia Sagreras; y por la materna de Miguel Nicolau y de Magdalena Picornell naturales y vecinos de la villa de Porreras.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Mateo

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pons Ramis y D. Bartolomé Ponsar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Socias

Rafael Pons

Bart. Ponsar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 187

Francisca Mayol Jolaniz

Fallecio dia 4 de Marzo de 1897 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil de este Juzgado. bajo el num.º 80 del libro 10 de la seccion de defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Sans

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día catorce de Agosto del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Mayol Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Barrio número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 428 de 46 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia doce del actual á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Jolani Cirtela natural de Palma de cuarenta y dos de edad y domiciliada en el de un mismo

Que es nieta por linea paterna de Rafael Mayol y de Antonia Mayol naturales y vecinos de esta villa; y los maternos de Juan Jolani y de María Cirtela naturales de Palma difuntos

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Francisca

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocovi Campos y D. Bartolome Pomar Ramis mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Socias

Mateo Mayol

Bart.º Pomar

Rafael Pocovi

Juan Miralles Sans.

NÚMERO 188

Jose Mulet
Lerda

Falleció en Montuiri el día 2 de marzo de 1.984
J.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día catorce de Agosto del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Mulet Jaume natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares, casado labrador, domiciliado en la calle del Pedron número 38 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 638 de 39 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día doce del actual á las ocho de su mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Lerda Moll natural de esta villa de veinte y cuatro años de edad y domiciliada en el de su nacido.

Que es nieto por línea paterna de Jose Mulet y de Catalina Jaume natural de Sineu; y por la materna de Mateo Lerda y de Rosa Moll naturales y vecinos de esta villa —

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jose,

Fueron testigos presenciales D. Rafael Povoví Camps y D. Bartolome Ponsar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Antonio Mayol

Juan Socias

Rafael Povoví

Bartl. Ponsar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 187

Juan Ribas Danza

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día diez y siete de Agosto del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sureda Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Ribas Verde natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado albañil domiciliado en la calle Baja número 9 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 330 de 44 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las once de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Danza Oliver natural de esta villa de treinta y dos años de edad domiciliada en el de su nacido —

Que es nieto por línea paterna de Rafael Ribas y de María Ana Verde ; y por la materna de Bartolomé Danza y de Isabel Oliver naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño es le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pons Vivi Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Sureda

Bart. Pomar

Rafael Pons

Juan Miralles Secº

NÚMERO 190

Juana Ana Rosa Gomila

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez y nueve de Agosto del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Rosa Martorell natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 8 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 378 de 29 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las nueve de su mañana —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Gomila Pocoví natural de esta villa de veinte y seis años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Jose Rosa y de Juana Ana Martorell; y por la materna de Pedro Juan Gomila y de Pedrona Pocoví naturales de esta villa y vecinos de la misma.

Y que á la espresada niña le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Lamps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estampo. —

Juan Socias

Bart.é Pomar Rafael Pocoví

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 191

Juan Gyran Company

Nota.- Falleció el día 2 de Marzo de 1967, inscrito al Tomo 20 página 62 número 10 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día Veinte y cinco de Agosto del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sonés Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jorge Garau Verger natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Ribas número 24 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1443 de 30 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día Veinte y tres del actual á las tres de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Isabel Company Juliana natural de esta villa de treinta y tres años de edad, domiciliada en el de su nacido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Gyran y de Catalina Verger ; y por la materna de Jaime Company y de Margarita Juliana todos naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Camps y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que constituyo.

Juan Sonés

Bart. Pomar — Rafael Pascual

Juan Miralles Juez

NÚMERO 192

Juana Sora Mi
ralles Borbora

Falleció día 23 de
Septiembre de 1896 y
se defunción fué
inscrita en el Re
gistro civil baja
núm. 36 libro 10
de la sección de
defunciones del
mismo.
Juan Socías

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y ocho de ~~Agosto~~ Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Miralles Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Buenavista número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 348 de 47 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante día veinte y seis del corriente á las ocho de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Borbora Nicolau natural de esta villa de cuarenta y cuatro años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Miralles y de Tomasa Mayol; y por la materna de Miguel ~~Sibana~~ y de Antonia Nicolau naturales y vecinos de esta villa,

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Sra

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Socías — Jorge Casas

Bart.e Pomar — Rafael Pascual

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 193

María Porcel Miralles

Nota.- Falleció el día 5 de Octubre de 1.961, inscrita al tomo 168 folio 62 nº 123 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil, Juzgado Municipal nº Uno de Palma de Mallorca

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cuatro de Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sonias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Porcel Verd natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Horno número 10 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1603 de 31 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una a niña a; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día dos del actual á las once y tres cuartos de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Miralles Vanrell natural de esta villa de veinte y nueve años de edad y domiciliada en el de su nacido

Que es nieta por línea paterna de Jaime Porcel y de Margarita Verd; y por la materna de Gabriel Miralles y de Isabel Vanrell naturales y vecinos de esta villa es cepto la abuela materna que lo es de Campos.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilos.

Juan Sonias

Bartolomé Pomar

Rafael Porcel

Juan Miralles Secº

NÚMERO 114
Rafael Arbona
Vida

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día cuatro de Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Arbona Nicolau natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Barrera número 1 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 723 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á la una de la madrugada —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Pabla Vida Vany natural de la Indiana Provincial de Cuarenta y un años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Arbona y de Bartolomé Nicolau naturales y vecinos de esta villa —

Que al expresado niño se le puso por nombre Rafael

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Camps y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entripio,

Juan Socias

Bart. Pomar Rafael Pascual

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 195

Guillermo Llompart Roca

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día cinco de Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Martín Llompart Alemany natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Fernando número 3 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 42 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las siete de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Rosa Rosa Martorell natural de esta villa de veinte y cinco años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Guillermo Llompart y de Pedrona Alemany; y por la materna de Jose Rosa y de Juana Rosa Martorell naturales y vecinos de esta villa siendo el abuelo paterno no que lo es de mayor;

Y que al expresado niño se le puso por nombre Guillermo.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocovi Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estámpio,

Juan Socias

Bart.e Pomar — Rafael Pocovi

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 196
Jerónima Juster
Danza

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día quince de Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Mirallés Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Mirallés Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Juster Cerda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Viento número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 724 de 38 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á la una de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Jerónima Danza Mut natural de esta villa de treinta y siete años de edad y empadronada en el de su mando

Que es hija legítima de Juan Juster natural de Sineu y de Catalina Cerda natural de esta y por la materna de Jaime Danza natural de esta y de Catalina Mut natural de Algaida y vecinos de esta

Y que al expresado niña le puso por nombre Jerónima

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que escribir

Juan Socias

Bart.é Pomar — Rafael Pocoví

Juan Mirallés Secr.º

NÚMERO 197

Catalina Alover Mut

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día diez y seis de Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Alover Roquera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado colono domiciliado en ~~la calle~~ Despoblado número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1739 de 26 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma dijo:

Que dicha niña nació en la casa del declarante ayer á las cinco de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Mut Garau natural de Sineu mayor de veinte y ~~ocho~~ años y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Andres Alover natural de Sineu y de Barbara Roquera natural de San Juan y vecinos de esta villa y por la materna de Sebastian Mut y de Catalina Garau naturales y vecinos de Sineu mayores viventes

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estófino.

Juan Socias

Bart. Pomar

Rafael Pascual

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 198

Juana Ana Castellá Sastre

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y ocho de Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Castellá Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Molinar número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma Declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las cinco de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Ana Sastre Verger natural de esta villa de años de edad y de misitada en el de su matrimonio

Que es nieta por línea paterna de Mateo Castellá y de Juana Ana Manera; y por la materna de Jerónimo Sastre y de Jaimeta Verger naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le pone por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Canyes y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Socias

Antonio Castellá

Rafael Porcel

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 199

Antonia Miralles Nicolau

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y nueve de Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Miralles Bennola natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Mayor número 32 lo cual acredita su cédula personal que exibe número de 42 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y siete del actual á las nueve de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Miralles natural de esta villa de cuarenta y un años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Pedro Miralles y de María Bennola; y por la materna de Lorenzo Nicolau y de Catalina Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pou Campos y D. Bartolomé Pomar Bennin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias

Bart.é Pomar — Rafael Pou

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 200.

Pedro Verger Mayol

Fallecio día 26 de noviembre de 1896 y su defunción fué inscrita en el Registro civil de este Juzgado bajo el núm. 69 del libro 10 de la sección de defunciones del mismo.

Juan Socías

Juan Miralles Sard.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día siete de Octubre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Verger Garcías natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado albañil domiciliado en la calle Baja número 8 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 807 de 35 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las seis de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Colona Mayol Mas natural de esta villa de treinta y tres años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Verger y de Catalina Garcías; y por la materna de Pedro Mayol y de Juana María Mas naturales y vecinos de esta villa escepto el abuelo materno que lo es de Algaida

Y que al espresado niño se le puso por nombre Pedro

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Socías

Rafael Porcel

Bart.é Pomar

Juan Miralles Sard.

NÚMERO 201

Cristobal Piza Nicolau

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día nueve de Octubre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sonas Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bernardo Piza Bons natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Mercado número 7. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 483 de 23 año presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las ocho de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Nicolau Povoví natural de esta villa de veinte y cinco años de edad y domiciliada en el de su marido

Que le pone por bisabuelos paternos de Cristobal Piza y de Margarita Bons; y por los maternos de Bartolomé Nicolau y de María Povoví naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Cristobal,

Fueron testigos presenciales D. Rafael Povoví Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Rafael Perget

Juan Sonas

Rafael Povoví

Bart.é Pomar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 202

Lorenzo Porcel Martorell

Fallece día 1-4-1971

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día doce de Octubre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Porcel Verger natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle Alta número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1226 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaro

Que dicho niño nacio en la casa del declarante á las dos de la mañana del dia de ayer

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa María Martorell Mayol natural de esta villa de veinte y seis años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Jose Porcel y de Rosa Verger difuntos, y por la materna de Lorenzo y de Isabel difuntos naturales y vecinos de esta villa siendo la abuela paterna que lo es de la Inclusa adoptante

Y que al expresado niño se le puso por nombre Lorenzo.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que entrifico

Juan Socias Bernardo Pizá,

Bart. Pomar Rafael Porcel

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 203

Rafael Ribas Martorell

Nota.-Falleció el día 7 de Mayo de 1968, inscrito al Tomo 20 página 115 nº 12 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día catorce de Octubre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Martorell Pons natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares soltero labrador domiciliado en la calle del Pozo del Rey número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 480 de inscripción clase presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como tío del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa de sus padres á las dos de la mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo de Antonio Ribas Manera de treinta y dos años de edad y de Margarita Martorell Pons de treinta y dos años de edad naturales y vecinos de esta villa domiciliados en la calle de Palma nº

Que es nieto por línea paterna de Rafael Ribas y de Margarita Manera; y por la materna de Rafael Martorell y de Catalina Pons todos naturales y vecinos de esta villa menos el abuelo paterno que es natural de Ronda.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Rafael.

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que enfío.

Juan Socías

Bartolomé Porcel

Bart. Pomar

Rafael Porcel

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 204

Margarita Nicolau Marimon

Nota falleció el dia 30 de Agosto de 1978 inscrito al tomo 21 pagina 244 nº 29 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cuatro de noviembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Melchor Nicolau Marimon natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia dos del actual á las once de la mañana.

Que es hija legítima de el declarante y de su esposa Mª Cacla Marimon Verger natural de esta villa de años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Miguel Nicolau y de Margarita Marimon; y por la materna de Jose Marimon y de Mª Cacla Verger naturales y vecinos de esta villa

Y que se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Vanrell y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Socias

Bart. Pomar

Rafael Porcel

Juan Miralles Secº

NÚMERO 205

Antonio Arbona Mas

Fallecio dia 1º de Febrero de 1877 y en defunción fue inscrita en el Registro civil bajo el num.º 27 del libro 10 sección de defunciones del mismo.

Juan Socias

Juan Miralles Secr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día doce de Noviembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Arbona Nicolau natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado albañil domiciliado en la calle del Molinar número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como tio del mismo declaró

Que dicho niño nacio en la casa de sus padres dia de ayer á las dos de la madrugada

Que es hijo legítimo de Melchor Arbona Nicolau de años de edad y de Francisca Mas Cerda de años de edad domiciliados en la calle del Principe num.º y naturales de la misma

Que es nieto por línea paterna de Antonio Arbona difunto y de Catalina Nicolau; y por la materna de Juan Bte Mas y de Margarita Cerda naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que antefirmo

Juan Socias

Rafael Porcel

Bartl. Pomar

Juan Miralles Secr.º

NÚMERO 206

Juan Verger Elequell.

Nota falleció el día 13 de Julio de 1972, inscrito al Tomo 21 página 028 Sec 16 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día catorce de Noviembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Sorias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Verger Mesquida natural de Sluchmayor término municipal de la misma provincia de Baleares cardo jornalero domiciliado en la calle de Palma número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1388 de 28 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez de la mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Eloquell Andreu natural de Algaida de veinte y un años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Verger natural de Algaida y de Juana Ana Mesquida natural de Sluchmayor y por la materna de Gabriel Eloquell y de María Andreu naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico. Miguel Arbona

Juan Sorías

Rafael Pocoví

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las de la del día de del año mil ochocientos noventa y Ante D. Juez Municipal de esta villa, y D. Secretario, compareció D. natural de término municipal de la misma domiciliado en la calle número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ ; y al efecto, como

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolome Ponsa Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el dicho vanta que dijo no saber de que constituio

Juan Socias

Bart. Ponsa

Rafael Porcel

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 207

Catalina Mayol Porcel

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y siete de Noviembre del año mil ochocientos noventa y nueve Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Buenaventura Mayol Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle de Ribas número 8 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1478 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del dia de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Porcel Ferrando natural de esta villa de treinta y cuatro años de edad y domiciliada en el de su nacido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Mayol y de Antonia Mayol y por la materna de Bartolomé Porcel y de Catalina Ferrando naturales de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Algaida y vecinos de esta.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que constó, lo

Rafael Porcel

NÚMERO 208

Miguel Miralles Miralles

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las dos de la mañana del día diez y ocho de Noviembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Miralles Bous natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Fernando número 11 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 261 de 40 años de edad presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez de la mañana del dia de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Apolonia Miralles Manera natural de esta villa de cuarenta años de edad; y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Jose Miralles y de Colonia Bous, y por la materna de Miguel y de Apolonia Manera naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que conifno

Juan Socias Bartolomé Lucas Mayol

Bartl. Pomar Rafael Porcel

Juan Miralles Secº.

NÚMERO 209

Isabel María Rijsoll García

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y seis de Noviembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Rijsoll Alomar natural de Sóller término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en ~~la calle~~ Despoblado número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1313 de 42 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la madrugada del dia de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina García Blompart natural de esta villa de treinta y seis años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jaime Rijsoll natural de Pollensa y Isabel María Alomar natural de Sóller; y por la materna de Antonio García natural de esta y de Catalina Blompart natural de Sóller mayor difunto y vecino de esta villa.

Y que á la expresada niña se

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pouvé Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Juan Socias

Bart.é Pomar — Rafael Pouvé

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 210

Antonia Sastre Mas

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las *ocho* de la *mañana* del día *ocho* de *Diciembre* del año mil ochocientos noventa y *seis* Ante D. *Juan Socias Miralles* Juez Municipal de esta villa, y D. *Juan Miralles Mayol* Secretario, compareció D. *Francisco Sastre Miralles* natural de *Montuiri* término municipal de la misma *provincia de Baleares jornalero* domiciliado en la calle *nueva* número *4* lo cual acredita su cédula personal que exibe número *1187 de 33 años* presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma* declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á la una de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Mas Mayol natural de esta villa de treinta y tres años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Juan Sastre y de Catalina Miralles y por la materna de Matías Mas y de Antonia Mayol todos naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Antonia

le puso por nombre Isabel María

Fueron testigos presenciales D. *Rafael Porcel Camps* y D. *Bartolomé Pomar Bonnin* mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico.

Juan Socias — Juan Riera

Rafael Porcel

Bartolomé Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 211

Antonia Juliana Mayol

Nota Falleció el día 21 de Julio de 1972 inscrito al Tomo 21 página 029 nº 17 de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día doce de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Juliana Vaquell natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares labrador domiciliado en la calle del Cedron número 61 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 630 de 33 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las ocho de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Mayol Miralles natural de Binisalem de treinta y cinco años de edad y domiciliada en el de su nacimiento

Que es nieta por línea paterna de Bartolome Juliana y de Colona Vaquell y por la materna de Gabriel Mayol y de Antonia Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estámpio

Juan Socías

Bart.e Pomar

Rafael Pocoví

Juan Miralles Socías

NÚMERO 212

Catalina Ginard Mulet

Falleció día 16 de Febrero de 1898 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el num. 121 del libro diez sección de defunciones del mismo.

Ao Alcover

Juan Miralles Sard.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veintey dos de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gerónia Ginard Miralles natural de Montuiri término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle del Pozo del Rey número 30 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 68 de 40 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre dela misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día diez y nueve del actual á las cinco de la tarde

Que es nieta por línea paterna de Antonio Ginard y de Magdalena Miralles; y por la materna de Jose Mulet natural de Randa y vecinos de esta y de Catalina Jaume natural de Sineuy y vecinos de esta.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Mulet Jaume natural de esta villa de treinta y cuatro años de edad y domiciliada en el de su marido

Y que á la expresada niña

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Juan Socias

Rafael Pocoví

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 213

Jaime Planes Ripoll

Fallecio dia 12 de Noviembre 1902 y su defuncion fué inscrita en el Regis tro civil bajo el num 133 folio 136 del libro 11 de la seccion de Defunciones del mismo.

Juan Verd Roca

Juan Miralles Sard

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día Veinte y dos de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Planes Marino natural de Felanitx término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle Baja número 15 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 603 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las ocho de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana María Ripoll Alomar natural de esta villa de y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Tomas Planes y de Francisca Sra Marino naturales de Felanitx y por la materna de Jaime Ripoll natural de Porreras y de Isabel Alomar natural de Sineu y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime

se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Campos y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias

Rafael Porcel

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sard

NÚMERO 214

Margarita Sampoll Sancho

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día veinte y tres de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Samsol Sastre natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle Ribas número 1, lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1923 de 21 año presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las ocho de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Sancho Pons natural de Petá de veinte y tres años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Samsol y de Margarita Sastre naturales y vecinos de esta villa; y por la materna de Jaime Sancho y de Catalina Pons naturales y vecinos de Petá

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Margarita, Consta legalmente el materno

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayor de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entripio

Juan Socias

Rafael Porcel

Bart.e Pomar

Juan Miralles, Secret.o

de los padres de la referida niña por obra
transcrito en el Registro civil del Juzgado
municipal del Distrito de la Catedral de Palma
la que dicha certificación que presenta el decla-
rante la cual queda archivada bajo el num.
uno legajo de este año sección de Na-
cimientos —

Visitado

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pons
Campos y D. Bartolome Pomar
Pomar mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico. Miguel Sampol

Juan Socias

Rafael Pons

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secr.o

217

NÚMERO 215

Miguel Gomis
Miguel

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día dos de Enero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Guillermo Gomis Gaya natural de San Juan término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Despoblado número lo cual acredita su cédula personal que exibe número 19622 39 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día treinta de Diciembre último á las seis de la tarde —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Miguel Andreu natural de esta villa de 33 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Miguel Gomis y de Catalina Gaya naturales y vecinos de San Juan; y por la materna de Bartolome Miguel y de Maria Andreu naturales y vecinos de esta villa —

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel —

NÚMERO 216

Ana Vaquer Ygaran

Falleció día 10 de Agosto de 1897 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el número 100 del libro 10 de la sección de Defunciones del mismo.

Antonio Alcover

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día tres de Enero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sastre Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Damian Vaquer Barza natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de la Posada número 4 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 334 de 30 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma

Declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia primero del actual á las once de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Ygaran Mas natural de esta de 30 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Vicente Vaquer y de Ana Barza; y por la materna de José Ygaran y de Magdalena Mas, naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Ana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Sastre Rafael Porcel

Bart.e Pomar

Juan Miralles Juez

NÚMERO 217

Pedro Antonio Llar Mas

Falleció día 5 de Diciembre de 1918, inscrito al folio 192, tomo 15.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las *ocho* de la *mañana* del día *cuatro* de *Enero* del año mil ochocientos noventa y *siete* Ante D. *Juan Sorias Miralles* Juez Municipal de esta villa, y D. *Juan Miralles Mayol* Secretario, compareció D. *Pedro Antº Llar Llompart* natural de *Sineuy* término municipal de la misma *provincia de Baleares* casado domiciliado en la calle *Alta* número *11* lo cual acredita su cédula personal que exibe número *1945 de 28 años* presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día tres del actual á las *nueve* de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa *Catalina Mar Gomila* natural de esta villa de 22 años de edad y empadronada en la misma casa del declarante

Que es nieto por línea paterna de *Pedro Antonio* y de *Colonia Llompart* naturales y vecinos de *Sineu mayor*; y por la materna de *Bartolomé Mas* y de *Margarita Gomila* naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre *Pedro Antonio*

Fueron testigos presenciales D. *Rafael Pascual Lacuya* y D. *Bartolomé Pomar Bonnin* mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Sorias *Rafael Pascual*

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sec.o

NÚMERO 218

Micaela Llaneras Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día cinco de Enero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Llaneras Marcé natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Barrera número 9 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 730 de 38 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las tres de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Arbona Gomila natural de esta villa de 32 años de edad y domiciliada en el de su marido—

Que es nieta por línea paterna Gabriel Llaneras natural de Porreras y de María natural de esta vecina de esta; y por la materna de Matías Arbona y de Micaela Gomila naturales y vecinos de esta

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Micaela

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pocoví Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Socias — Rafael Pocoví

Pedro Antonio Clar

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sec.o

NÚMERO 219

Juan Jorda Mateu

Falleció dia 21 de Febrero de 1900, sin cruz al folio 19 del tomo 11.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día ocho de Enero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Jorda Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle del Mediodía número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día seis del actual á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Mateu Mas natural de esta villa de años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Antonio Jorda y de María Miralles; y por la materna de Gabriel Mateu y de Antonia Mas naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Camps y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que escribir. —

Juan Socias

Rafael Pascual

Bart.é Pomar

Juan Miralles Secr.º

NÚMERO 220

Sebastian Amengual Miralles

Nota: Falleció en Montuiri el dia 13 de Enero de 1.992. Tomo 22. página 240 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día diez y siete de Enero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sonias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Antonio Amengual Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la ~~calle~~ Plaza Vieja número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1726 de 39 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo

Declaro

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las diez de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Miralles Vanrell natural de esta villa de 26 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Sebastian Amengual y de Antonia Miralles; y por la materna de Bartolome Miralles y de Isabel Vanrell todos naturales de esta vecino la abuela materna que lo es de Felipe y vecinos de esta Villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Sebastian

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porcel Camps y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Sonias

Rafael Porcel

Juan Mayol

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secret.

NÚMERO 221

Juana Ginard
Vloquell

Fallecio dia 8 de Abril de 1897 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 81 del libro 10 de la seccion de defunciones del mismo

Juan Sorias

Juan Miralles Juez.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día seis de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sorias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Ginard Serrera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Cruz número 5 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 971 de 23 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo dijo

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las seis de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina María Concepción Vloquell natural de la Puebla de 24 años de edad y empadronada en el mismo de su esposo

Que es nieto por línea paterna de Jose Ginard y de Juana Ana Serrera natural de Porreras y de otro de estos vecinos de la misma; y por la materna de Cosme Vloquell y de Gabriela María Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada criatura se le puso por nombre Juana

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pascual Camps y D. Bartolomé Pomar Domingo mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.—

Juan Sorias

Rafael Pascual

Bart.é Pomar

Juan Miralles Juez.º

NÚMERO 222

Margarita Bous Pizá

Fallecio dia 3 de Septiembre de 1905 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 105 folio 106 del libro 12 de la sección de defunciones del mismo

Juan Socías

Juan Miralles Sard.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día siete de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Rafael Bous Vicens natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Posada número 32 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 326 de 35 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las once de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Pizá Bous natural de esta villa de 26 años de edad y empleada en la misma casa del declarante

Que es nieta por línea paterna de Rafael Bous y de María Cerdá y por la materna de Cristobal Pizá y de Margarita Bous naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita.

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Torrá y D. Bartolome Pomar Bonin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que entripio,

Juan Socías

Andres Ferrer

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sard.

NÚMERO 223

Rafael Barza
Jaume

Fallecio dia 16 de Febrero de 1898 y en defunción puesta en el Registro civil bajo el num.º 122 del libro 10 de la seccion de Defunciones del mismo

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Pocoví y D. Bartolome Roman Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias

Andres Ferrer

Bart.e Roman

Juan Miralles Sec.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día ocho de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Mirallés Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Mirallés Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Barza Cerda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle del Pozo nuevo número 11 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1432 de 40 cents presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro,

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las nueve de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Jaume Cerda natural de esta villa de 40 años de edad y domiciliada en el de su mando.

Que es nieto por línea paterna de Rafael Barza y de Catalina Ana Cerda y por la materna de Juan Jaume natural de Sineu y Catalina Cerda naturales y vecinos de esta villa

Y que al mencionado niño se le puso por nombre Rafael

NÚMERO 224

Miguel Bons Vaquer

Falleció día 28 de Febrero de 1897 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el núm. 79 del libro 10 de la sección de defunciones del mismo.

Juan Solías

Juan Miralles Sard.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Solías Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Guillermo Bons Santmartí natural de Algaida término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 19 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 193 de 33 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día ocho del actual á las seis de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Magdalena Vaquer Porcel natural de esta de 27 años de edad y domiciliada en el de su mando.

Que el nieto por línea paterna de Miguel Bons y de María Santmartí naturales y vecinos de Algaida; y por la materna de Monserrate Vaquer y de Magdalena Porcel naturales y vecinos de esta villa —

Y que al mencionado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Andrés Ferrer Porcel y D. Bartolomé Lomar Bonnín mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entiende,

Juan Solías

Andrés Ferrer

Bartolomé Lomar

Juan Miralles Sard.

NÚMERO 225

Magdalena Nicolau Jiol

Falleció en Montuiri el día 3 de junio de 1980, inscrito al Tomo 21, pág. 295 de la Sección 3ª de defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día doce de febrero del año mil ochocientos noventa y siete. Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Nicolau Rosselló natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle del Príncipe número 28 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1377 de 26 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las nueve de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Sora Jiol Porcel natural de esta villa de 23 años de edad.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Nicolau y de Magdalena Rosselló; y por la materna de Baltazar Jiol y de Magdalena Porcel todos naturales de esta villa escepto la abuela paterna que lo es de la Indias y vecinos de esta

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Magdalena

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Porcel y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que se trata

Juan Socias Andres Ferrer

Bartº Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 226

Juana Sogueras Martorell

Fallecio dia 4 Enero de 1896.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día quince de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jacinto Sogueras Sogueras natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Bresmes número 13 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1116 de 36 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niñ ; y al efecto, como padre declarante declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia trece del actual á las tres de la tarde —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martorell Rotello natural de esta villa de 30 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Rafal Sogueras y de Bernardina Sogueras natural de la Colonia; y por la materna de Antonio Martorell y de Juana Rotello naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Juana

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Porcel y D. Bartolome Pomar Domingo mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Juan Socias

Andres Ferrer

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secr.o

NÚMERO 227

Miguel Juan Bibiloni Juntor

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día quince de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Bibiloni Rotllo natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Príncipe número 22 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1923 año 32 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las dos de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Francisca Ana Juntor Cerda natural de esta villa de 31 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Bibiloni y de Gerónima Rotllo; y por la materna de Juan Juntor natural de Sineu y de Catalina Cerda naturales y vecinas de esta villa

Y que al expresado niño se le pone por nombre Juan Miguel

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Pocoví y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias

Andres Ferrer

Bart.é Pomar

Juan Miralles Secº

NÚMERO 228

Pablo ~~Antonio~~ Ribas Juan

Nota Falleció el día 2/2 de Octubre de 1967, inscrito al tomo 29 página 106 del Registro Civil de Binisalem (Baleares)

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y siete de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Ribas Cerda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la ~~calle~~ despoblado número 35 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1806 de 26 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, cómo padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día quince del actual á las cuatro de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Juan Picó natural de esta villa de 29 años de edad y empadronada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Rafael Ribas y de María Ana Juan ; y por la materna de Pablo Juan y de Margarita Picó naturales y vecinos de esta villa,

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pablo

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Sorví y D. Bartolome Homar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico. El expresado Juan no vale por el añadido "Miguel"

Juan Socias — Andres Ferrer

Bartº Ramis

Juan Miralles Secº

NÚMERO 229

Gabriel Mesquida Verd

Falleció día 13 de Febrero de 1900 y se defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 12 folio 13 del libro 11 de la sección de defunciones del mismo. —

Gabriel Sanxo

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día diez y siete de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Mesquida Nicolau natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Molinar número 24 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1178 de 36 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las cuatro de la tarde —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Ana Verd Arbona natural de esta villa de 30 años de edad y domiciliada en el de su mando —

Que es nieto por línea paterna de Jaime Mesquida y de María Nicolau y por la materna de Gabriel Verd y de Sebastiana Arbona naturales y vecinos de esta villa —

Y que al espresado niño se le puso por nombre Gabriel

Fueron testigos presenciales D. Andrés Jaume Torrens y D. Bartolomé Comas Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Socias Andrés Jaume

Bartº Comas

Juan Miralles Secº

NÚMERO 230

Catalina Porcel Verd

Fallecio dia 16 de Marzo de 1897 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 82 del libro 10 de la seccion de defunciones del mismo.

Juan Sorá

Juan Miralles Secr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y siete de febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sorá Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pablo Porcel Sastre natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle de la Amargura número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1932 de 43 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una a niña; y al efecto, como padre de la misma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las siete de la mañana —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Verd Arbona natural de esta villa de 34 años de edad y de su misma vecindad en el de su casado —

Que es nieta por línea paterna de Pablo Porcel y de Francisca Sra Sastre; y por la materna de Gabriel Verd y de Sebastiana Arbona naturales y vecinos de esta villa,

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Porcel y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Sorá

Andres Ferrer

Barto. Pomar

Juan Miralles Secr.º

NÚMERO 231

Jaime Fiol Llado

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día Veinte y ocho de Febrero del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Fiol Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle del Molinar número 30 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1780 de 25 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y seis del actual á las once de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Llado Mayol natural de esta villa de 25 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Jaime Fiol y de Magdalena Porcel y por la materna de Guillermo Llado y de Isabel Mayol naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Porcel y D. Bartolome Porcel Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que estilo

Juan Socias Andres Ferrer

Bart. Porcel

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 232

Vicente Mayol Gomila

Falleció en Montuiri el día 24 de febrero de 1986.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día primero de Marzo del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Soler Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Mayol Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle de San Antonio número 9 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1233 de 34 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y ocho de Febrero último á las cuatro de la mañana —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Sbra Gomila Cerda natural de esta villa de cuarenta y cinco años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Antonio Mayol y de Francisca Gomila; y por la materna de Vicente Gomila y de Francisca Sbra Cerda naturales de esta villa difuntos —

Y que al expresado niño se le puso por nombre Vicente

Fueron testigos presenciales D. Rafael Pons Campos y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Soler — Rafael Pons

Bart. Pomar

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 233

Antonia Juan Cerda

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cuatro de Marzo del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Juan Jóol natural de Palma término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle del Príncipe número lo cual acredita su cédula personal que exibe número de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las cinco de la mañana. —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Gerónima Cerda Gomila natural de esta villa de 23 años de edad y domiciliada en el de su marido. —

Que el nieta por línea paterna de Antonio Juan natural de Palma y de Antonia Jóol natural de Porreli; y por la materna de Gabriel Cerda y de Antonia Gomila naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Pouvé y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico. —

Juan Socias

Andres Ferrer

Bart. Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 234

Francisco Juliano Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día dos de Marzo del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sorés Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Juliano Bover natural de esta villa término municipal de la misma provincia de los Baleares casado domiciliado en la calle de San Fernando número 43 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 284 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que nació en la casa del declarante á las dos de mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Arbona Serrera natural de esta villa de 31 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Juliano y de Antonia Ana Bover; y por la materna de Francisco Arbona natural de ésta y de Catalina Serrera natural de Porreras y los demas naturales y vecinos de esta villa

Y que al espresado niño le puso por nombre Francisco,

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Sorell y D. Bartolome Pomar Bauzá mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Sorés Andres Ferrer

Bart.e Pomar

Juan Miralles Sec.o

NÚMERO 235

Bartolomé Banza Moll

Nota. falleció el día 8 de Diciembre de 1966 inscrito al Tomo 20 página 45 nº 40 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día quince de Marzo del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Soler Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Banza Banza natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle San Bartolomé número 8 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1488 de 36 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las tres de la mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Moll Sastre natural de esta villa de 25 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Sebastián Banza y de Antonia Banza; y por la materna de Rafael Moll y de Juana Ana Sastre naturales el abuelo paterno de Campos y los demas naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

Fueron testigos presenciales D. Andres Jaume Sorri y D. Bartolome Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijeron saber de que certifico.

Juan Soler

Andres Jaume

Bart. Bonnin

Juan Miralles Secº

NÚMERO 23

Antonio Llaneras Juster

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día seis de Abril del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Llaneras Mane natural de este ville término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle del Viento número 12 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 733 de 37 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las siete de la mañana del dia de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Juster Verda natural de esta villa de 33 años de edad y domiciliada en la misma casa de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Llaneras y de María Mane; y por la materna de Juan Juster y de Catalina Verda naturales los abuelos el paterno de Petreras y el materno de Sineu y las abuelas naturales y vecinas todos de esta.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Antonio

....

Fueron testigos presenciales D. Andres Juster Porcel y D. Bartolome Roman Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Socias — Andres Juster

Bart. Roman

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 237

Sebastian Verger Mas

Falleció dia 23 de Junio de 1899. y en defunción fué inscrita en el Registro civil Folio 41 num.º 216 del libro 10 de las inscripciones del mismo

Antonio Alorda

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y seis de Abril del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sobias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Verger Roquera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle de Emilio Pou número 75 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 86 de 37 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante dia trece del actual á las nueve de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Mas Gomila natural de esta villa de 32 años de edad domiciliada en el de su marido.

Que le pone por linea paterna de Sebastian Verger y de Margarita Roquera; y por la materna de Jaime Mas y de Catalina Gomila naturales y vecinos de esta villa siendo la abuela paterna que lo es de San Juan.

Y que al expresado niño se le ponga por nombre Sebastian

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Porcel y D. Bartolome Ferrer Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que se trata

Juan Sobias

Andres Ferrer

Bart.e Ferrer

Juan Miralles Juez

NÚMERO 238

Juan Mirallés Manera

Expedido certificado a efectos Documento Nacional de Identidad 13 Septiembre 1962

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día diez y siete de Abril del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sonias Mirallés Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Mirallés Mayol Secretario, compareció D. Juan Mirallés Verd natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares jornalero domiciliado en la calle de la Peña número — lo cual acredita su cédula personal que exibe número 6533 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Micaela Manera Verda natural de esta villa de 27 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Mirallés y de Francisca Sra Verd; y por la materna de Juan Manera y de Juana Sra Verda naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Porcel y D. Bartolomé Ferrer Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y por si y por el declarante que dijo no saber de que existe.—

Juan Sonias Andres Ferrer

Bart. Ferrer

Juan Mirallés Sec.

NÚMERO 239

Antonia Matas Ygual

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez y nueve de Abril del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Rivalles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Rivalles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Matas Matas natural de San Juan término municipal de la misma provincia de Baleares colono domiciliado en ~~la calle~~ Despoblado número ., lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1816 de 39 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las seis de la mañana —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Bra Ygual Barceló natural de San Juan de 32 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Antonio Matas y de Francisca Bra Matas; y por la materna de Miguel Ygual y de Catalina Barceló naturales y vecinos de ~~San Juan~~.

Y que al expresado niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Pedro Ferrer Pons y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que matrícula

Juan Socias — Pedro Ferrer

Bart.e Pomar

Juan Rivalles Secr.o

NÚMERO 240

Juana Ana Mas Sastre

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día veinte y dos de Abril del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Mas Nova natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle de las Tres Cruces número 6 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1057 de 34 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del dia de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Sastre Porcel natural de esta villa de 30 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Cosme Mas y de Margarita Nova; y por la materna de Francisco Sastre y de Catalina Porcel naturales y vecinos de esta villa —

Que al mencionada niña se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Porcel y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Socias

Andres Ferrer

Bart.e Pomar

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 241

Bernardo Garcias Garau.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las Ocho de la mañana del día veinte y dos de Abril del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Rivalles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Rivalles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Garcias Rivalles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Mayor número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 7 de 39 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró —

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las once de la noche del día veinte del actual. —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Magdalena Garau Bennàsar natural de esta villa de 41 años de edad y domiciliada en el de su marido. —

Que es nieto por línea paterna de Antonia Garcias y de María Rivalles, y por la materna de Bernardo Garau y de Juana Ana Bennàsar naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bernardo.

Fueron testigos presenciales D. Andres Jaume Porroi y D. Bartolome Pomar Bennàsar mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que antefirmo,

Juan Socias

Andres Jaume

Bart.e Pomar

Juan Rivalles Secr.o

NÚMERO 242

Miguel Juan Banzá

Nota.- En escrito nº 188 de fecha de los corrientes el Gobernador Presidente de la Junta Provincial Beneficencia participa que le ha sido concedido el auxilio por enfermedad.
Montuiri 13 Enero 1964
El Juez de Paz;
Rafael Cursach

Nota.- Con esta fecha se expide certificación del Titular a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.
Montuiri, 18 de Enero 1964
El Juez de Paz;
Rafael Cursach

Nota con fecha 22 de Enero de 1978 Miguel Juan Banzá falleció, esto inscrito al tomo 21 página 218 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y seis de Abril del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sonas Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Vicente Juan Juan natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle del Sol número 2 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 832 de 32 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y seis del actual á las cuatro de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca María Banzá Vidal natural de esta villa de 26 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Pablo Juan y de Margarita Juan, y por la materna de Miguel Banzá y de Rosa Vidal naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Andres Serrer Sorri y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Andres Serrer

Juan Socias

Antonio Garcias

Bart. Pomar

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 243

Juana Mª Mayol Porcel

Nota falleció el día 21 de Diciembre de 1973, inscrita al Tomo 21 página 76 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día quince de Mayo del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Mayol Mas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado domiciliado en la calle de la Carretera número 3 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 876 de 36 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaro

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las diez de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Porcel Cerda natural de esta villa de 36 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Pedro Mayol y de Juana María Mas; y por la materna de Gabriel Porcel y de Juana Ana Cerda todos naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Juana María

Fueron testigos presenciales D. Andres Porcel Porcel y D. Bartolome Pomar Pomar mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entidad.

Juan Socias Bart. Pomar

Andres Porcel

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 244

Antonia Cerda Miralles

Nota la razón el día 22 de Enero de 1878. [illegible]

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y seis de Mayo del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Cerda Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle San Antonio número 9 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1889 de 26 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día quince del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Miralles Jorda natural de esta villa de 23 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Cerda y de Antonia Gomila, y por la materna de Bartolome Miralles y de Geronima Jorda naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Andres Serra Socias y D. Bartolome Tomas Bonin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que antefirmo

Juan Socias Bartolomé Tomas

Andres Serra

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 245

Antonio Arbona Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y cinco de Mayo del año mil ochocientos noventa y Dos Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Arbona Matas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle Ramon Llull número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número 750 de 30 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nacio en la casa del declarante el dia de ayer á la una de la mañana.

Que el hijo legitimo del declarante y de su esposa Maria Arbona Porcel natural de la Puebla de 47 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Miguel Arbona y de Antonia Matas; y por la materna adoptantes de Bartolome Arbona y de Francisca Porcel difuntos naturales de esta villa.

Que al expresado niño se le puso por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Porcel y D. Bartolome Fornar Bonnin mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por ni y por el declarante que dijo no saber de escribir.

Juan Socias Bart. Bonnin

Andres Ferrer

Juan Miralles Secº

NÚMERO 246

Juan Mas Verd

Fallecido día 23 Julio de 1899 y en su defunción fué inscrito en el Registro civil bajo el número 226 del libro 10 de la sección de defunciones del mismo.

Montuiri 1899

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día treinta de Mayo del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gaspar Mas Verd natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle del Príncipe número .. lo cual acredita su cédula personal que exibe número ____ presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró ____

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las tres de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa D.ª Jerónima Verd Sabora natural de esta villa de 36 años de edad y domiciliada en el de su mando.

Que es nieto por línea paterna de Jose Mas y de María Verd y por la materna de Jose Verd y de D.ª Gerónima Sabora naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Torrens y D. Bartolome Roman Domingo mayores de edad, naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que estáfino.

Juan Socias Bart.e Roman

Andres Ferrer

Juan Miralles Juez

NÚMERO 247

Guillermo Manera Vény

Falleció dia 8 de junio de 1925, inserto al folio 91 del tomo 17 de defunciones, de que doy fé

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día cinco de Junio del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Manera Jaume natural de la Juliana término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle del Príncipe número 19 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 610 de 41 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia tres del actual á las cinco de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Vény Arbona natural de esta villa de 41 años de edad y domiciliada en el de su nacimiento

Que es nieto por línea paterna de Guillermo Vény y de Sebastiana Arbona naturales y vecinos de esta villa

Y que al mencionado niño se le puso por nombre Guillermo

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Sauvi y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Socias — Bart.e Pomar

Andres Ferrer

Gaspar Mayol

Juan Miralles Juez

Pedro Sampol Srio.

NÚMERO 248

Jerónima Gallard Bauzá

Falleció día 28 de Junio de ~~1893~~ y en el presente fué inscrita en el Registro civil bajo el nº 228 del libro 10 de la sección de Defunciones del mismo ——

Antonio Alcover

Juan Miralles Sec.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día once de Junio del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Socias Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Gallard Vaquer natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en ~~la calle~~ en Despoblado número 19 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1735 de 43 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día nueve del corriente á la una de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Jerónima Bauzá Miguel natural de esta villa de 35 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Jaime Gallard y de Antonia Sra Vaquer; y por la materna de Benito Bauzá y de María Miguel naturales y vecinos de esta villa

Y que á la mencionada niña se le puso por nombre Jerónima

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Sorví y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Socias Bart.e Pomar

Bart.e Bonnin Mateu Andres Ferrer

Juan Miralles Sec.º

NÚMERO 243

Bartolome Bigo Miralles

Falleció en Montuiri el dia 31 de diciembre de 1.986.
7

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día doce de Junio del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Soler Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Bigo Bover natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle San Fernando número lo cual acredita su cédula personal que exibe número presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño ; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las cinco de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Miralles Pocoví natural de esta villa de años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Bigo y de Juana Bover ; y por la materna de Rafael Miralles y de Sotonia Pocoví naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolome

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Pocoví y D. Bartolome Soler Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que estámpio,

Juan Soler Bart. Soler

Andres Ferrer

Juan Miralles Secr.

NÚMERO 250

Catalina Mayol Miralles

Fallida día 14 de Febrero de 1902 y su inscripción fué inscrita en el Registro civil bajo el núm. 13 folio 14 del libro 11 sección de defunciones del mismo.
Gabriel Sampol

Juan Miralles Sec.ª

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día veinte y dos de Junio del año mil ochocientos noventa y siete Ante D. Juan Sonas Miralles Juez Municipal de esta villa, y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Mayol Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado domiciliado en la calle de San Antonio número 19 lo cual acredita su cédula personal que exibe número 1213 de 17 años presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las siete de la mañana —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Miralles Vich natural de esta villa de 36 años de edad domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Antonio Mayol y de Francisca Ana Gomila; y por la materna de Gabriel y de María Vich naturales y vecinos de esta villa de ambos —

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Torrens y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que entintó

Juan Sonas — Bart.e Pomar

Andres Ferrer

Juan Miralles Sec.ª

Visitado

Fueron testigos presenciales D. Andres Ferrer Pocoví y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que artífice,

Juan Socias Bart.e Pomar

Andres Ferrer

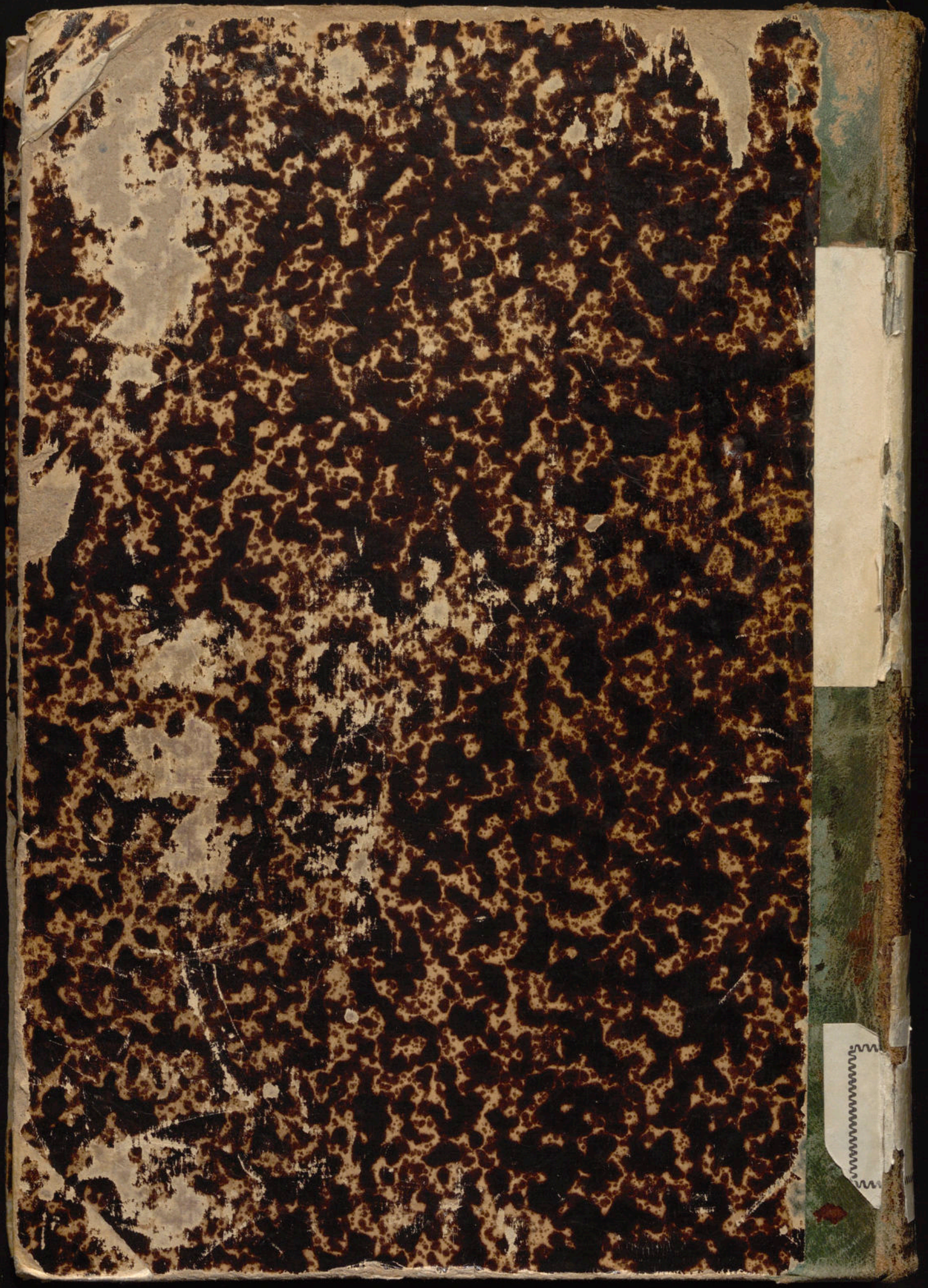
Juan Miralles Secr.o

Diligencia de cierre

Con esta fecha á quedado cerrado este libro por hallarse llenado sus folios. Se han inscrito en el mismo ciencuenta y dos folios correspondientes al año mil ochocientos noventa y cuatro, ciento y ocho folios correspondientes al año mil ochocientos noventa y cinco, noventa y cuatro folios correspondientes al año mil ochocientos noventa y seis; treinta y seis folios correspondientes al año mil ochocientos noventa y siete y hay dos folios 112 y 208 inutilizados, hubo dichos asientos en los cuatro años transcurridos que es el total de folios que contiene este mismo libro. —

Y para que conste se estiende la presente diligencia en cumplimiento del artº doce del reglamento dictado para la ejecucion de la ley de Matrimonios y Registro civil que firme el Sr. Juez municipal de esta villa, Monteviú veinte y dos Junio de mil ochocientos noventa y siete. —

Juan Socias Juan Miralles Secr.o



Nacimientos

1.894

a

1.897

12

R. C.

LL. N.

12